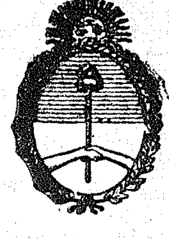


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, lunes 23 de setiembre de 1974

NUMERO 22.999

AÑO LXXXII

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Gamenara

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Número Doscientos ochenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, escribano público, comparecen los señores: Dante Gamenara, hijo de Blas Gamenara y de María Carmen Aizpurúa, de 38 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Susana Luisa Ruffini, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Canning número 1095, de esta Ciudad, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.163.742; doña Susana Luisa Ruffini de Gamenara, hija de Alberto Carlos Ruffini y de Sarai Bardagi, de 35 años de edad, casada en primeras nupcias con Dante Gamenara, argentina, comerciante, domiciliada en la Avenida Canning número 1095, Capital Federal, con Libreta Cívica número 996.532; Martha Beatriz Elso de Rodríguez, hija de Tiburcio Elso y Elena Laginestra, de 37 años de edad, casada en primeras nupcias con Salvador Ramón Rodríguez, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Coronel Niceto Vega 4690, Capital Federal, con Libreta Cívica número 3.591.281, y doña Margarita Gagliano de Castilla, hija de Miguel Gagliano y de Visitación Rodríguez, de 32 años de edad, casada en primeras nupcias con Rodolfo Fernando Castilla, argentina, empleada, domiciliada en la calle Ricardo Gutiérrez número 1327, planta baja, departamento 8, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta Cívica número 2.887.481; todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren en su carácter de únicos socios componentes de la razón social que gira en esta plaza bajo el nombre de "GAMENARA", SOCIEDAD ANONIMA, constituida por escritura del 26 de noviembre de 1973 por ante mí, al folio 1.529, de este mismo Registro, la que se halla pendiente de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Y los comparecientes dicen: Primero: Que vista la exigencia del artículo 22 de la Ley 20.643, vienen a modificar el artículo quinto del Estatuto Social de "Gamenara". Sociedad Anónima, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias". — Segundo: Que en la referida escritura de constitución de la sociedad declararon que del capital social se integraba un veinticinco por ciento en acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción, razón por la cual vienen por la presente a rectificar aquella declaración en el sentido que las acciones integradas son nominativas no endosables, ordinarias, de un voto cada una. — Leída y ratificada, firman los comparecientes ante mí, doy fe. — Dante Gamenara. — S. L. R. Gamenara. — Martha de Rodríguez. — M. G. de Castilla. — Ante mí: Mario Hugo Conzi. — Está mi sello.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 277,50 e.23|9 Nº 90.989 v.23|9|74

Jabón Federal (Delbene Hnos. y Sabia Ltda.)

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número doscientos treinta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de junio de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor doctor Horacio Antonio Pozzo, casado, con Libreta de Enrolamiento número cincuenta y tres mil trescientos veinte y tres, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número setecientos treinta, Octavo Piso, mayor de edad, hábil de mi conocimiento, doy fe; como de que concurre a este otorgamiento en su carácter de Presidente de "Jabón Federal (Delbene Hermanos y Sabia Limitada), Sociedad Anónima Industrial y Comercial", existencia legal que se acredita con los Estatutos Sociales transcriptos al folio mil quinientos veinte y nueve, Protocolo año mil novecientos sesenta y cinco de este mismo Registro, a cuya matriz me remito, doy fe, los cuales fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el quince de junio de mil novecientos sesenta y cinco, folio veinte y cinco, Libro cincuenta y nueve, Tomo "A", de Estatutos Nacionales, acreditándose la personería del otorgante con las Actas que debidamente autenticadas se hallan agregadas al folio mil ciento veinte y tres, Protocolo año mil novecientos sesenta y nueve de este mismo Registro, a los que me remito, doy fe. — Y el otorgante por la representación invocada dice: Que la Asamblea Extraordinaria de fecha quince de octubre de mil novecientos setenta y tres resolvió la reforma de los Estatutos Sociales y su adecuación a las disposiciones de la Ley diez y nueve mil quinientos cincuenta, todo lo cual surge de la respectiva Acta que en su original tengo a la vista y copiada íntegramente dice así: "Asamblea Extraordinaria (Segunda Convocatoria) celebrada el 15 de octubre de 1973. — En Buenos Aires, a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y tres en Asamblea Extraordinaria en Segunda Convocatoria, se reunieron en la sede social sita en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 730, piso 8º, oficina 85, los Accionistas de Jabón Federal (Delbene Hnos. y Sabia Ltda.) S.A.I.C. que aparecen individuales a fojas 34 del Libro rubricado "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 5", actuando en la Presidencia el titular del cargo, doctor Horacio Antonio Pozzo, encontrándose presentes el Síndico Titular, Contador Público Juan José Cossio, en representación de la Comisión Fiscalizadora y el señor Eduardo Domingo Pérez, en su carácter de fideicomisario. Asistió por la Inspección General de Personas Jurídicas, el señor Inspector doctor Adalberto Reynal O'Connor (h.). No se hicieron presentes funcionarios representando a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Siendo las 18,40 horas el señor Presidente informó que se contaba con el "quorum" requerido por el Artículo 23 de los Estatutos Sociales y Artículo 244 de la Ley 19.550 y por consiguiente, quedaba constituida la Asamblea Extraordinaria en Segunda Convocatoria, con la asistencia de doce (12) accionistas, de acuerdo con el detalle del Registro de Asistencia Nº 5, folio 34, actuando 9 por derecho propio y 3 en representación, habiendo depositado en conjunto, 5.057.159 Acciones Ordinarias (4.902.265 Clase "B" 1 voto y 154.894 Clase "A" 5 votos) representativas de un capital v$n. 5.057.159 con 5.676.735 votos. Se deja constancia que los avisos de citación para los señores Accionistas fueron publicados juntamente con el Orden del Día, de la Asamblea y conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales y el Artículo 237 de la Ley 19.550, en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa" pasando la pertinente comunicación a la Inspección General de Personas Jurídicas". De inmediato el señor Presidente procedió a la lectura del Orden del Día. — Orden del Día. — 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — 2º: Reforma de los Estatutos Sociales y su adecuación a las disposiciones de la Ley 19.550. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1973 — El Directorio — El señor Presidente puso a consideración el punto primero y la Asamblea delegó en la Presidencia la designación de los dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, recayendo la elección

PUBLICACION DE CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Con la finalidad de evitar inconvenientes de último momento por falta de espacio, se recomienda a los interesados que los textos a publicar en el BOLETIN OFICIAL deberán ser presentados con seis (6) días hábiles de antelación a su primera publicación, ajustándose a las normas establecidas por la Inspección General de Personas Jurídicas, en resolución Nº 12/74, publicada en el BOLETIN OFICIAL del 28/6/74.

Originales presentados	Fecha de primera publicación	Llamado a asamblea para el día
30/9	8/10	25/10
1/10	9/10	26/10
2/10	10/10	27/10
3/10	11/10	28/10
4/10	14/10	29, 30 y 31/10
7/10	15/10	1/11
8, 9, 10 y 11/10	16/10	2 y 3/11
14/10	18/10	4/11

La presente exigencia sólo regirá del 30/9 al 8/10/74.

Horario de atención al público: De 12.45 a 17.

Dirección: Santa Fe 1659 - Capital Federal.

LA DIRECCION NACIONAL



en los Accionistas, señora Miryam E. Delbene de Rollan y el señor Juan Félix Corral. — De inmediato, se pasó al punto segundo del Orden del Día, referente a la reforma de los Estatutos Sociales. — El señor Presidente manifestó que cedía la palabra al Director Secretario, a fin que informara detalladamente sobre el tema. — El señor Director Secretario informó sobre el proyecto de Estatutos sometido a consideración de la Asamblea se ajustaba a los lineamientos del Estatuto tipo aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas, al cual se habían incorporado las disposiciones especiales adecuadas a la naturalez específica de la actividad de la Sociedad así como a la circunstancia de tratarse de una Sociedad comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley 19.550. — Señaló que, por este último motivo, se habían cursado copias del Proyecto de Estatutos a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y que éstas instituciones habían efectuado algunas observaciones que se consideraban aceptables razón por la cual el Directorio proponía en este acto a la Asamblea, a gunas modificaciones sobre el proyecto original. Dichas modificaciones son las siguientes: a) Eliminación del párrafo final del Artículo 1º por cuanto el mismo se encontraba repetido en el artículo 11, referente a las atribuciones del Directorio. b) Al Artículo 11, incorporación de las palabras "plantas industriales" que figuran en el párrafo que se proponía suprimir del Artículo 1º y que no figuraba en el proyecto del Artículo 11. c) Rectificación de un error numérico en el Artículo 11, reemplazando la indicación "Decreto Ley 5965|63"; d) agregar como párrafo final del Artículo 17, el siguiente: "En los supuestos especiales previstos en el cuarto párrafo del Artículo 244 de la Ley 19.550, las resoluciones, se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de Acciones con derecho a voto. y e) al Artículo 21, reemplazar los dos últimos párrafos del inciso f) de dicho Artículo, por los siguientes: "Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción, salvo cuando normas legales o reglamentarias que sean aplicables a la Sociedad establecieran plazos menores, en cuyo caso serán ellos los de aplicación". — Los dividendos prescriben a favor de la Sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los Accionistas. — Acto seguido el Director Secretario explica los motivos legales por los cuales el Directorio estima pertinente aceptar las modificaciones sugeridas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio y que son las que anteriormente ha explicado. — Concluída la exposición del Director Secretario, el señor Presidente consulta a la Asamblea si se desean mayores aclaraciones o si se sugiere alguna modificación sobre todo lo propuesto y expuesto. El señor Accionista don Juan Félix Corral, hace moción en el sentido que se apruebe el proyecto de Estatuto que fuera presentado por el Directorio, con las modificaciones detalladas por el señor Director Secretario. — Propone asimismo se faculte expresamente al Directorio para aceptar todas las modificaciones u observaciones que puedan sugerir la Inspección General de Personas Jurídicas, el Registro Publico de Comercio, la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Puesta la moción a votación de la Asamblea, la misma es aprobada por unanimidad, con la abstención de los señores representantes del Banco Nacional de Desarrollo y Caja Nacional de Ahorro y Seguro. — En consecuencia, queda aprobado por la Asamblea el siguiente texto completo de Estatutos Sociales que una vez aprobado e inscripto ante las Autoridades Competentes, reemplazará íntegramente al que se encuentra vigente: Estatutos, Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto. — Artículo 1º: Con el nombre Federal Sociedad Anónima (Delbene Hnos. y Sabia Ltda.), continuará funcionando la Sociedad autorizada con el nombre de JABON FEDERAL (DELBENE HNOS. Y SABIA LTDA.) SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, que se regirá por estos Estatutos. — Tiene su domicilio legal en la Avenida Roque Sáenz Peña 730, piso 8º, Escritorio 85, de la Capital Federal, el que podrá ser trasladado por resolución del Directorio dentro de la jurisdicción de la Capital Federal, publicando e inscribiendo dicho traslado en el Registro Público de Comercio. — Artículo 2º: Su duración es de noventa y nueve años contados desde el 31 de diciembre de 1945. — Artículo 3º: Tiene por objeto la fabricación, comercialización, importación, exportación o representación de toda clase de artículos, productos, subproductos, materias primas y elementos vinculados a la explotación de los ramos de jabonería, tocador, cosméticos, perfumería, higiene, productos químicos, de velería, insecticidas, productos y subproductos vegetales y animales. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, efectuar inversiones en otras sociedades y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de $ 15.038.258. — representado por 15.038.258 Acciones de $ 1 valor nominal cada una, el que se encuentra totalmente emitido y suscripto. — Este capital puede ser aumentado, por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Art. 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede, también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º — Las acciones y certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del Artículo 211 de la Ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º — En caso de mora en la integración del Capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado en el segundo párrafo del Artículo 193 de la Ley 19.550. — Administración y Representación. — Artículo 8º — La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres Ejercicios Sociales. — Los Directores, en su primera sesión deben designar un Presidente, el que durará en su cargo por el período de su mandato como Director. — En caso de ausencia o impedimento del Presidente, el Directorio procederá a designar al Director que lo remplazará mientras dure la ausencia o impedimento. — En caso de vacancia de la Presidencia, el Directorio procederá a designar nuevo Presidente, quien durará en su cargo hasta la finalización de su mandato como Director. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. — El Presidente tiene doble voto en caso de empate. — Artículo 9º — Sin perjuicio de las retribuciones que pudiera recibir por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente, cada Director percibirá por su desempeño como tal, la remuneración que fije la Asamblea con las limitaciones y salvedades establecidas en el Artículo 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones. — Artículo 10 — Sin perjuicio de su responsabilidad en los términos del Artículo 274 de la Ley 19.550. cada Director depositará en la Caja Social una garantía consistente en Títulos Nacionales por un valor nominal de $ 1.000. — Artículo 11 — El Directorio tiene todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, incluso aquellas para las cuales la Ley requiera poderes especiales conforme al Artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9º del Decreto-Ley 5965|63. — Puede, en consecuencia celebrar, en nombre de la Sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales, representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue convenientes. — La representación legal de la Sociedad corresponde individualmente al Presidente del Directorio, o conjuntamente a dos cualesquiera de los Directores. — Fiscalización: Artículo 12 — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos Titulares, quienes serán elegidos por el término de un Ejercicio Social. — La Asamblea también debe elegir igual número de Síndicos Suplentes y por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en la forma que se hubiera establecido al procederse a su elección. — Artículo 13 — La Comisión Fiscalizadora actuará como cuerpo colegiado. — Deberá reunirse por lo menos una vez por mes, sesionará válidamente con la presencia de dos de sus miembros, llevará un Libro de Actas y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — El requisito del Artículo 294, inciso 3 de la Ley 19.550, se considerará cumplido con la presencia de uno cualquiera de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en las reuniones del Directorio de la Sociedad. — Artículo 14 — La Asamblea fijará la remuneración de la Comisión Fiscalizadora. — Emisión de Obligaciones. — Artículo 15. — La Sociedad, queda facultada para emitir, previa resolución de Asamblea Extraordinaria, dentro o fuera del país, obligaciones (debentures) de la Sociedad en las condiciones de precio, interés, garantía, amortización, plazos y demás condiciones de la emisión y de su rescate, con sujeción a lo dispuesto en los Artículos 325 a 360 de la Ley 19.550. — Asambleas. — Artículo 16 — Las asambleas Ordinarias se convocarán a los efectos establecidos en el Artículo 234 de la Ley 19.550. y en la forma prevista en el Artículo 237 de dicha ley. — Se considerarán constituidas, en primera o segunda convocatoria, con el quórum previsto para cada supuesto en artículo 243 de la Ley 19.550. — Artículo 17. — Las Asambleas Extraordinarias se convocarán a los efectos establecidos en el Artículo 235 de la Ley 19.550 y en la forma prevista en el Artículo 237 de dicha Ley. — Se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de Accionistas que representen el 60 o|o del Capital Social con derecho a voto, y en segunda convocatoria cualquiera sea el número de Accionistas presentes. — En los supuestos especiales previstos en el cuarto párrafo del Artículo 244 de la Ley 19.550, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de Acciones con derecho a voto. — Artículo 18º. — A todas las Asambleas ya sean ellas Ordinarias y Extraordinarias, le son de aplicación las disposiciones pertinentes de los artículos 233 a 254 de la Ley 19.550. — Artículo 19º. — Las decisiones de las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias, serán adoptadas por mayoría absoluta de votos que puedan emitirse en la respectiva decisión, a cuyo efecto no se computarán las abstenciones. — Artículo 20º. — Cada Acción Clase "A" tiene derecho a 5 votos por Acción salvo en los casos previstos en el cuarto párrafo del Artículo 244 y tercer párrafo del Artículo 284 de la Ley 19.550. — En cuyos casos tendrán derecho a un voto por Acción. — Las Acciones Ordinarias Clase "B" tendrán derecho a un voto por Acción. — Las Acciones Preferidas no tendrán derecho a voto, salvo en los supuestos previstos en el Artículo 217 de la Ley 19.550. — Artículo 21º. — El Ejercicio Social cierra el 31 de octubre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del Ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Autoridad de Control. — Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzarán el veinte por ciento del capital suscripto, para el Fondo de Reserva Legal. — b) La suma que fije la Asamblea para remunerar al Directorio. — c) La suma que fije la Asamblea para remunerar a la Comisión Fiscalizadora. — d) La suma que la Asamblea apruebe para gratificar a funcionarios y personal de la Sociedad, la que no importará habilitación ni derecho de participación en los beneficios. — e) Al pago del dividendo de las acciones Preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — f) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las Acciones preferidas y a dividendos de las Accciones Ordinarias, o a Fondos de Reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción, salvo cuando normas legales o reglamentarias, que sean aplicables a la Sociedad, establecieran plazos menores en cuyo caso serán ellos los de aplicación. — Los dividendos prescriben a favor de la Sociedad, a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los Accionistas. — Artículo 22º. — La liquidación de la Sociedad, por cualquiera de los motivos previstos, en la Ley 19.550, se hará por el Directorio bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora. — Cancelado el pasivo y reembolsado el valor nominal de las Acciones Preferidas, con las preferencias que les pudieran corresponder, el remanente se distribuirá entre los Accionistas en prooprción a sus respectivas tenencias y preferencias. — Artículo 23º. — En todo cuanto no estuviera expresamente previsto en el presente Estatuto, serán de aplicación las disposiciones de la Ley 19.550 y sus leyes complementarias o modificatorias. — No siendo el acto para más, el señor Presidente agradece a los señores Accionistas su concurrencia a la Asamblea, levantándose la sesión siendo las 19 horas. — H. A. Pozzo. — Juan Félix corral. — Miryam F. D. de Rollan. — A. Reynal O'Connor — Inspector". — Que a la Asistencia a dicha Asamblea surge a fojas treinta y cuatro del Libro respectivo que en su original tengo a la vista y que copiada íntegramente dice así: "Asamblea General Extraordinaria del 15 de Octubre 1973. — (2da) Convocatoria — Número de Orden — Fecha — Año 1973 — Día — Mes — Accionista (Nombre completo y apellido) — Representante (Nombre completo y apellido). — Cantidad de acciones o Certificados — Clase "B" — 1 voto — Clase "A" 5 votos. — Total — Número de los Títulos, Acciones o Certificados. — Capital $ — Cantidad de Votos (Dos décimos de los presentes). — Firmas. — 1 — 8 — Octubre. — Florentino Delbene — C. Identidad 2.322.425 — Santa Fe 1762 — Capital. — Por sí — 594.629 — 60.094 — 654.723. — Certificado Nº 3355. — Banco Supervielle de Buenos Aires, Société Génélare — Fecha 27|9|73 — 654.723,00 — 395.099. — Florentino Delbene. — 2 — 8 — Octubre. — José Alberto Tascón — C. I. 5.033.656 — Santa Fe 1762 — Capital. - Por sí - 616.434 - 93.006. - 709.440. — Certificado Banco Nacional de Desarrollo. — Fecha 27|9|1973. — 709.440,00 — 1.031.464. — J. A. Tascón — 3. — 8 — Octubre — Dr. Horacio A. Pozzo, C. I. 585.521, Av. Sáenz Peña 730, Cap., por sí — 30.150 — — 30.150. — Detalle copiado fojas 857 del Libro Rubricado Nº 11.880 — Interno Nº 16. — Cartas. 30.150.00. — 30.150. — H. A. Pozzo. — 4-8-Octubre — Dr. Horacio H. Pozzo. C. I. 710.877. — Avenida R. Sáenz Peña 730, Cap. Por sí — 29.465 — 29.465 — Detalle copiador a fojas 857 del Libro Rubricado Nº 11.880 — Interno Nº 16. — Cartas. — 29.465.00 — 29.465 — Horacio H. Pozzo. — 5-8-Octubre Dr. Enrique García Vázquez. — L. E. 0.384.819 — Avda. J. A. Roca 610, Cap. — Por sí — 30.000. — 30.000. — Detalle copiado a fojas 859 del Libro Rubricado Nº 11.880 — Interno 16 — Cartas — 30.000.00 — 30.000. — E. G. Vázquez. — 6-8-Octubre — Jorge Rey Huca — C. I. 2.854.068 — Jujuy s|n. y Ruta 202. — Juan Félix Corral. — 77.558 — 77.558 — Detalle copiado a fojas 845|852 Libro Rubricado Nº 11.880 — Interno Nº 16. — Cartas. — 77.558.00 — 77.558 — Juan Félix Corral. — 7-8-Octubre — José Manuel Sanmauro. — C. I. 2.073.278 — Cnel. Domínguez 366, Villa Madero, Por sí — 10.000. — 10.000. — Detalle copiado a fojas 859 Libro Rubricado Nº 11.880 — Interno Nº 16. — Cartas — 10.000.00 — 10.000. — J. A. Sanmauro 8-8-Octubre — Mario Atilio Paita — C. I. 5.938.099 — Echeverría 320 — Ramos Mejía — Por sí — 10.000 — 10.000. — Detalle copiado a foja 859 — Libro Rubricado Nº 11880 — Interno Nº 16 — Cartas — 10.000 — 10.000. — M. Paita — 9-8-Octubre — Caja Nacional de Ahorro Postal — Apolo P. Brandoni. — 1.447.707 — 1.370 — 1.449.077 — Certificado de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro — Fechado 8-10-1973 — 1.449.077.00 — 1.454.557 — A. P. Brandoni — 10-8-Octubre — Banco Nacional de Desarrollo — Héctor Alberto Duhalde — 1.984.089 — 424 — 1.984.513. — Certificado del Banco Nacional de Desarrollo. — Fechado 8-10-1973 — 1.984.513 — 1.986.209 — Héctor A. Duhalde. 11-8-Octubre — Raúl Alfredo Delbene — C. I. 5.773.759 — Santa Fe 150[illegible] — Capital — Por sí — 10.073 — 10.073 — Certificado Nº 3358 del Banco Supervielle de Buenos Aires, Societé Générale — 27-9-1973 — 10.073.00 — 10.073. — Raúl A. Delbene — 12-8-Octubre — Miryam E. Delbene de Rollan, C. I. 3.057.046 — Santa Fe 1560, Capital. — Por sí — 62.160 — 62.160 — Certificados Nº 3356|57 del Banco Supervielle de Buenos Aires. — Societé Générale, 27-9-1973 — 62.160 — 62.160 — Miryam E. D. de Rollan. — 4.902.265 — 154.894 — 5.057.159 — 5.057.159,00 — 5.676.735. — Siendo las 18 horas del día 8 de octubre de 1973 se cierra el Registro a los efectos del depósito de acciones con 5.057.159 acc., depositadas con la asistencia de 12 accionistas representativos de un capital de v$n. 5.057.159.00. — De las acciones depositadas 4.092.265 son clase "B", 1 voto y 154.894, Clase "A", 5 votos. — J. J. Cossio. — Hay un sello. — Jabón Federal (Delbene Hnos, y Sabia Ltda.) S. A. Ind. y Com. Dr. Horacio A. Pozzo. Presidente. Hay una firma: H. A. Pozzo.

— J. J. Cossio. — Hay un sello: Jabón Federal (Delbene Hnos. y Sabia Ltda.) S. A. Ind. y Com. Dr. Horacio A. Pozzo, Presidente. — Hay una firma: H. A. Pozzo. — Juan Félix Corral — Miryam E. D. de Rollan. — J. J. Cossio. — A. Reynal O'Connor. — Siendo las 18,40 horas del día 15 de octubre de 1973 queda constituida la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria con la asistencia de 12 accionistas actuando por derecho propio 9 y 3 por representación con 5.676.735 votos correspondiente a un capital de v$n. 5.057.159. — H. A. Pozzo. — Juan Félix Corral. — J. A Cossio — Myriam E. D. de Rollan. — A. Reynal O,Connor. "Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Y el otrogante continúa diciendo: Que solicitada la conformidad a la reforma (adecuación a la Ley 19.550|1972) por ante la Inspección General de Personas Jurídicas en el expediente número cuatro mil novecientos cuarenta y tres, resuelta en la Asamblea del quince de octubre de mil novecientos setenta y tres, precedentemente transcripta aceptó las observaciones efectuadas por la expresada Inspección quedando en consecuencia redactado los Estatutos de la siguiente manera: — Estatutos — Denominación — Domicilio — Plazo y Objeto. — Artículo 1. — Con el nombre Federal Sociedad Anónima (Delbene Hnos. y Sabia Ltda.) continuará funcionando la Sociedad autorizada con el nombre de Jabón Federal (Delbene Hnos y Sabia Ltda.) Sociedad Anónima Comercial e Industrial, que se regirá por estos Estatutos. — Tiene su domicilio legal en la Avenida Roque Sáenz Peña setecientos treinta, piso octavo, Escritorio ochenta y cinco de la Capital Federal. — Artículo 2. Su duración es de noventa y nueve años contados desde el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Artículo 3. — Tiene por objeto la fabricación, comercialización, importación, exportación o representación de toda clase de artículos, productos, sub-

productos materias primas y elementos vinculados a la explotación de los ramos de jabonería, tocador, cosmética, perfumería, higiene, productos químicos, de velería, insecticidas e industrialización primaria de productos y subproductos vegetales y animales. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, efectuar inversiones en otras sociedades y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de 15.038.258 representado por 15.038.258 acciones de $ 1, valor nominal cada una, el que se encuentra totalmente emitido y suscripto. Este capital puede ser aumentado, por decisión de asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 5º: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º: Las acciones y certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado en el segundo párrafo del artículo 193 de la Ley 19.550. Administración y Representación. — Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres ejercicios sociales. Los directores, en su primera sesión deben designar un presidente, el que durará en su cargo por el período de su mandato como director. En caso de ausencia o impedimento del presidente, el directorio procederá a designar al director que lo reemplazará mientras dure la ausencia o impedimento. En caso de vacancia de la presidencia, el directorio procederá a designar nuevo presidente, quien durara en su cargo hasta la finalización de su mandato como director. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. — Artículo 9º: Sin perjuicio de las retribuciones que pudiera recibir por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente cada director percibirá por su desempeño como tal, la remuneración que fije la asamblea con las limitaciones y salvedades establecidas en el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias — Artrículo 10: Sin perjuiclio de su responsabilidad en los términos del artículo 274 de la Ley 19.550, cada director depositará en la caja social, una garantía consistente en Títulos Nacionales, por un valor nominal de pesos 1.000. — Artículo 11: El directorio tiene todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar, en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales, plantas industriales y otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue convenientes. La representación legal de la sociedad corresponde individualmente al presidente del directorio, o conjuntamente dos cualesquiera de los directores.

— Fiscalización: — Artículo 12: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares, quienes serán elegidos por el término de un ejercicio social. La asamblea también debe elegir igual número de síndicos suplentes, y por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en la forma que se hubiera establecido al procederse a su elección. — Artículo 13: La comisión fiscalizadora actuará como cuerpo colegiado. Deberá reunirse por lo menos una vez por mes, sesionará válidamente con la presencia de dos de sus miembros, llevará un libro de actas y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. El requisito del artículo doscientos noventa y cuatro, inciso 3º de la Ley 19.550, se considerará cumplido con la presencia de uno cualquiera de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en las reuniones del directorio de la sociedad. — Artículo 14: La asamblea fijará la remuneración de la Comisión Fiscalizadora. Emisión de Obligaciones. — Artícuo 15: La sociedad queda facultada para emitir, previa resolución de asamblea extraordinaria, dentro o fuera del país, obligaciones (debentures) de la Sociedad en las condiciones de precio, interés, garantía, amortización, plazos y demás condiciones de la emisión y de su rescate, con sujeción a lo dispuesto en los Artículos 325 a 360 de la Ley 19.550. — Asambleas. — Artículo 16º: Las Asambleas Ordinarias se convocarán a los efectos establecidos en el Artículo 234 de la Ley 19.550 y en la forma prevista en el Artículo 237 de dicha Ley. — Se considerarán constituidas, en primera o segunda convocatoria, con el quórum previsto para cada supuesto en el Artículo 243 de la Ley 19.550. — Artículo 17º: Las Asambleas Extraordinarias se convocarán a los efectos establecidos en el Artículo 235 de la Ley 19.550, y en la forma prevista en el Artículo 237 de dicha Ley. — Se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de Accionistas que representen el 60 o|o del Capital Social con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de Accionistas presentes. — En los supuestos especiales, previstos en el cuarto párrafo del Artículo 244 de la Ley 19.550, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto. — Artículo 18º: A todas las Asambleas, ya sean ellas Ordinarias o Extraordinarias, le son de aplicación las disposiciones pertinentes de los Artículos 233 a 254 de la Ley 19.550. — Artículo 19º: Las decisiones de las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias, serán adoptadas por mayoría absoluta de votos que puedan emitirse en la respectiva decisión. — Artículo 20º: Cada acción Clase "A" tiene derecho a cinco votos por Acción, salvo en los casos previstos en el cuarto párrafo del Artículo 244 y tercer párrafo del Artículo 284 de la Ley 19.550, en cuyos casos tendrán derecho a un voto por Acción. — Las Acciones Ordinarias Clase "B", tendrán derecho a un voto por Acción. — Las Acciones Preferidas no tendrán derecho a voto, salvo en los supuestos previstos en el Artículo 217 de la Ley 19.550 — Artículo 21º: El Ejercicio Social cierra el 31 de octubre de cada año — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del Ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Autoridad de Control. — Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el Fondo de Reserva Legal. — b) La suma que fije la Asamblea para remunerar al Directorio. — c) La suma que fije la Asamblea para remuneración a la Comisión Fiscalizadora. — d) La suma que la Asamblea aprueba para gratificar a funcionarios y personal de la Sociedad, la que no importara habilitación ni derecho de participación en los beneficios. — e) Al pago del dividendo de las Acciones Preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — f) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las Acciones Preferidas, y a dividendo de las Acciones Ordinarias, o a Fondos de Reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción, salvo cuando normas legales o reglamentarias, que sean aplicables a la Sociedad, establecieran plazos menores, en cuyo caso serán ellos los de aplicación. — Los dividendos prescriben a favor de la Sociedad, a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los Accionistas. — Artículo 22º: La liquidación de la Sociedad, por cualquiera de los motivos previstos en la Ley 19.550, se hará por el Directorio bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora. — Cancelado el pasivo y reembolsado el valor nominal de las Acciones Preferidas, con las preferencias que les pudieran corresponder, el remanente se distribuirá entre los Accionistas en proporción a sus respectivas tenencias y preferencias. — Artículo 23º: En todo cuanto no estuviera expresamente previsto en el presente Estatuto, serán de aplicación las disposiciones de la Ley 19.550 y sus leyes complementarias o modificatorias. — Que dichos Estatutos fueron conformados por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución corriente a fojas mil cuatrocientos sesenta del expediente expresado el que copiado íntegramente dice así: "Buenos Aires, 27 de mayo 1974. — Visto: el expediente Nº 4.943|148.870, atento lo solicitado; lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas, a fs. 1.459 y vta. y teniendo en cuenta que las cláusulas contractuales presentadas se ajustan a las disposiciones legales establecidas por el Decreto Ley 19.550|72: en uso de las facultades conferidas por el artículo 300 del citado Decreto Ley, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve. — Artículo 1º: Conformar en la forma de fs. 1.447 a 1.450 con las modificaciones de fs. 1.456 vta., a 1.458, la reforma introducida en el contrato social de "Jabón Federal (Delbene Hnos. y Sabia Ltda.), Sociedad Anónima Industrial y Comercial", en virtud de lo resuelto por la Asamblea celebrada el 15 de octubre de 1973, la que en lo sucesivo se denominará "Federal, Sociedad Anónima (Delbene Hnos. y Sabia Ltda.). — Dicha Sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto del 12 de enero de 1932, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º: Regístrese, comuníquese. — Entréguese el expediente al representante legal de la entidad por el término de diez (10) días. — La sociedad deberá acreditar la inspección en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada. — Resolución I. G. P. J. Nº 1.454. — Hay un sello: Alberto Guillermo Pico, Inspector General de Personas Jurídicas. — A. G. Pico". — Es copia fiel, doy fe. — Y el otorgante continúa diciendo: Que en esta forma deja reformado los Estatutos de la Sociedad que representa; solicitando de mí el autorizante que de la presente escritura, se expida testimonio para su inscripción por ante el Juzgado Nacional de Registro en lo Comercial. — Leída que le fue, la presente escritura por mí el autorizante, se ratifica en su contenido firmando de conformidad por ante mí, de todo lo que doy fe. — H. A. Pozzo. — Está mi sello. — Ante mí: Pedro A. Cortese. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y se halla en el Registro cuatrocientos veintiuno a mi cargo doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en trece sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del quince millones seiscientos cincuenta y seis mil quinientos diez al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: requerido — Accionistas — no — ganancias — Jujuy — Artículo — cargo — personas — Judiciales — impagos — 4.092.265 — a — la — novecientos — Artículo — decisión. Vale. — Firmado: Pedro A. Cortese. — Hay un sello: Pedro A. Cortese, Escribano. — Raspado: integración — Cortese. Vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.327,50 e.23|9 Nº 90.971 v.23|9|74

Bajamar

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacioal de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura del 22 de abril de 1974, pasada por ante el escribano Gervasio J. Fernández Madero al folio 311 del Registro 195, de Capital Federal, se procedió a adecuar el estatuto de "Bajamar Sociedad Anónima Industrial y Comercial", a los términos del decreto-ley 19.550|72, quedando modificado dicho instrumento en los siguientes términos: "Estatutos: "Bajamar Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Denominación, domicilio, plazo y objeto: Artículo 1º: La sociedad se denomina "BAJAMAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, calle San Antonio 1083, sin perjuicio de establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias y asientos administrativos en todo el país y en el extranjero. — Artículo 2º: Su duración es de noventa años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea general de accionistas. — Artículo 3º: Tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la producción, transformación, manufactura, fraccionamiento, transporte y|o envase, investigación, desarrollo, de productos, materias primas y mercaderías relacionadas con la industria pesquera; b) Comerciales: Mediante la compraventa y|o permuta de frutos, productos y sub-productos y mercaderías de su propia extracción o adquisición, industrializadas o no; especialmente los productos provenientes de la pesca y caza marítima, de su recolección o extracción, de cualquier otro recurso vivo del mar que industrialice, con la comercialización en todas sus etapas, aun de los productos con ellos relacionados, incluyendo la importación y exportación. — Asimismo, podrá ejercer mandatos, consignaciones y representaciones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Artículo 4º: El capital social es de pesos 1.000.000.— (un millón de pesos), representado por (un millón) 1.000.000 de acciones de $ 1.— (un peso), valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550. — Artículo 5º: Las acciones serán nominativas no endosables, de conformidad a las disposiciones de la ley 20.643 y podrán ser ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine el emitirlas; podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y ralizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19.550. — Se puede emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la ley Nº 19.550. — Administración y representación. Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de diez (10), con mandato por un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Asimismo, de conformidad al artículo 280 de la ley Nº 19.550, la asamblea de accionistas podrá designar un Consejo de Vigilancia. — El Consejo de Vigilancia estará compuesto por el número de accionistas que fije la asamblea entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 15 (quince), con mandato por un año. — Prorrogable hasta la fecha de la asamblea de accionistas que designe a los reemplazantes, siendo reelegibles y libremente revocables por la misma. — La asamblea puede designar consejeros suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los consejeros deben designar, entre ellos, un presidente y un secretario del consejo. — El consejo funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Los honorarios del consejo serán determinados por la asamblea o por el consejo ad-referéndum de aquélla. — El Consejo de vigilancia tiene las atribuciones y deberes que establecen los incisos a, b, e, f, y g del artículo 281 de la ley Nº 19.550. — Artículo 9º: Los directores darán como garantía de su gestión títulos públicos a valor nominal que quedarán depositados en la sociedad por un monto no inferior a $ 200.— pudiendo reemplazarlos por el equivalente en efectivo. — Podrán percibir la renta de los títulos cuando éstos constituyan la garantía. — Artículo 10: Los deberes y atribuciones del directorio son los siguientes: a) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. — Podrá, en consecuencia, solicitar concesiones de toda clase de los gobiernos nacionales o provinciales, en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y de-

---

SUMARIO

más condiciones que estime convenientes, celebrar contratos de sociedad, suscribir acciones de sociedades anónimas o en comandita, disolver sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales que tengan vinculación con el objeto social, establecer fábricas, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina o del Banco Hipotecario Nacional o de otros bancos oficiales o particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos, aceptar y cancelar hipotecas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o en arbitradores, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, emitir facturas, dar fianzas, derivadas o no del giro normal de sus operaciones sociales, cartas de créditos, celebrar contratos de seguros como asegurado, realizar actos para los cuales se requiera poder especial según el artículo 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965|63 y celebrar todos los actos que repute necesarios o convenientes, pues la enumeración que precede no es limitativa; b) Establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o en el extranjero con o sin asignación de capital; c) Resolver la emisión de las acciones en los términos del artículo 4º de este estatuto; d) Proceder con autorización de la asamblea a la emisión de debentures dentro o fuera del país; e) Nombrar uno o más gerentes otorgándoles las facultades que estime convenientes; nombrar de su seno uno o más directores delegados o un comité ejecutivo integrado por directores que tengan a su cargo la gestión de los negocios ordinarios. — Podrá también autorizar a uno o más directores o apoderados para ejecutar ciertos actos determinados o no en estos estatutos y en general realizar todos los actos que juzgue necesarios o convenientes, para la administración de la sociedad; f) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; g) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyere conveniente; h) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias; i) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la sociedad, inventario, balance de las operaciones de la misma y el estado de resultados; j) Proponer a la asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deben ser considerados por éste; k) Repartir dividendos con utilidades líquidas y realizadas que resulten de balances de ejercicios regularmente confeccionados y aprobados. — Está prohibido distribuir intereses o dividendos anticipados o provisionales o resultantes de balances especiales. — La representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio y, en caso de ausencia o impedimento de éste, al vicepresidente. — El directorio puede designar gerentes generales o especiales, sean directores o no, revocables libremente, en quienes puede delegar las funciones ejecutivas de la administración, quienes serán responsables de conformidad a lo establecido en el artículo 270 de la ley Nº 19.550. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno o más síndicos titulares, por el término de un año. — La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cuando correspondiere, la sindicatura deberá ser colegiada, a cuyo efecto deberá tenerse en cuenta lo establecido por el artículo 290 de la ley Nº 19.550. — Asimismo, cuando la asamblea designe el Consejo de Vigilancia, la sindicatura será reemplazada por una auditoría anual, contratada por el Consejo de Vigilancia y su informe sobre los estados contables se someterá a la asamblea, de conformidad a lo establecido por el artículo 283 de la ley Nº 19.550. — Asambleas: Artículo 12: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se convocarán mediante avisos publicados en el Boletín Oficial por cinco días con diez de anticipación o por tres días con ocho días de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de la primera o segunda convocatoria, respectivamente. — El directorio podrá convocar cada una de las asambleas en primera y segunda convocatoria simultáneamente, pudiendo celebrarse la segunda convocatoria el mismo día de la primera o dentro de los treinta días subsiguientes. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme lo resuelva la asamblea que considere los aumentos de capital. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a la sdisposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración de directorio y síndico o Consejo de Vigilancia en su caso; c) a dividendo de acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por él o los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico o de los síndicos o del órgano de fiscalización que hubiere. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Artículo 17: Todo lo no previsto en este estatuto se regirá por las disposiciones pertinentes de la ley Nº 19.550 y normas legales y reglamentarias que sean aplicables".

Buenos Aires, 8 de julio de 1974.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 866,25 e.23|9 Nº 90.981 v.23|9|74

Asesoría de Reaseguros Internacionales

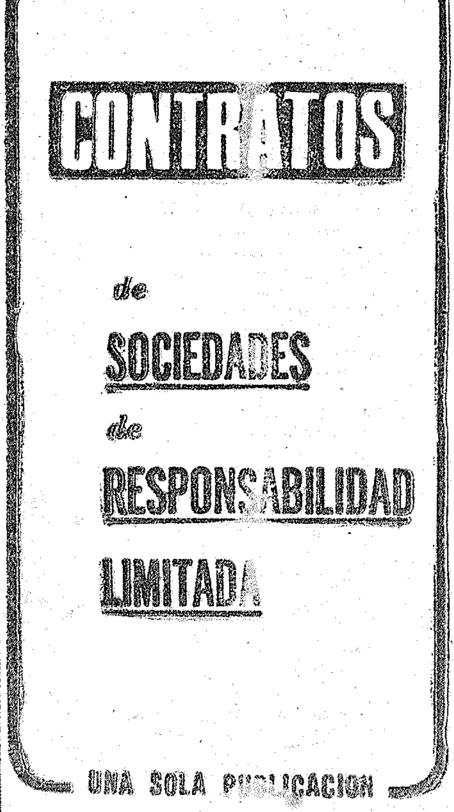
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: "Asesoría de Reaseguros Internacionales, S. A.". — Escritura Número Ciento Cincuenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, ante mi, escribano autorizante, comparecen: don Roque Isaac García, argentino, casado con doña Jeanine Magdalena Gabriela Castagnet, abogado, nacido el 1º de junio de 1903, titular de la Cédula de Identidad número 429.143, domiciliado en Avenida Alvear número 1668, 5º piso, Capital Federal; doña Lil García Benítez, argentina, soltera, abogada, nacida el 16 de octubre de 1929, titular de la Cédula de Identidad número 2.600.133, domiciliada en Marcelo T. de Alvear número 624, 6º piso, B, Capital Federal; y doña Jeanine Magdalena Gabriela Castagnet de García, francesa, casada con don Roque Isaac García, ama de casa, nacida el 20 de abril de 1923, titular de la Cédula de Identidad número 3.989.366, domiciliada en Avenida Alvear número 1668, 5º piso, Capital Federal. — Todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento personal, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación. Domicilio. Plazo y Objeto. — Artículo Primero: La sociedad se denomina "ASESORIA DE REASEGUROS INTERNACIONALES, S. A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Córdoba número 320, 7º, "C". — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros, el asesoramiento técnico en materia de reaseguros nacionales e internacionales, como actuante directa y|o intermediaria y toda otra gestión referente al asesoramiento técnico del seguro exceptuadas las operaciones que prevé la Ley 17.418 y toda otra que requiera la autorización de la Superintendencia de Seguros. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo Cuarto: El capital social es de treinta mil pesos representado por 3.000 (tres mil) acciones de $.10 (diez) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emiten contendrán las menciones del artículo 211 de la ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la ley 19.550. — Administración y representación. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por 1 (un) año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguientes garantía: Depositar cada uno en la sociedad la cantidad de quinientos pesos en efectivo, que les serán devueltos en el momento de dejar de pertenecer al directorio. — Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del decreto ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. Fiscalización. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de 1 (uno) síndico titular por el término de 1 (un) año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Asambleas. Artículo Decimosegundo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la citada para la primera. — Artículo Decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el(los) liquidador(es) designado(s) por la asamblea, bajo la vigilancia del(los) Síndico(s). Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre — Acciones suscripción — Clase de acción — Monto — Integración — Naturaleza del aporte — Aporte — Modalidad: Roque Isaac García — 1.000 — "A" de 5 votos por acción — $ 2.500 — efectivo. — Lil García Benítez — 1.000 — "A" de 5 votos por acción — $ 2.500 — efectivo. — Jeanine Magdalena Gabriela Castagnet de García — 1.000 — "A" de 5 votos por acción — $ 2.500 — efectivo. — Se integra el 25 por ciento y el saldo en seis meses. Todas las acciones son nominativas no endosables. Se designa para integrar el Directorio: Presidente a: Roque Isaac García; Vicepresidenta a: Lil García Benítez; Vocal a: Jeanine Magdalena Gabriela Castagnet de García. Y Organo Fiscalizador: Síndico titular a: Carlos Alberto Adhemar, argentino, casado con doña Ernestina Frías Ocampo, contador público nacional, nacido el 8 de febrero de 1910, titular de la Cédula de Identidad número 603.323, domiciliado en Juncal 1062, 8º piso, Capital Federal, y Síndico suplente a: José Esteban Kassai, argentino naturalizado, casado con doña Ana María Teresa Roccatagliata, contador público nacional, nacido el 8 de octubre de 1946, titular de la Cédula de Identidad número 4.042.792, domiciliado en Arcos 1325, piso 12, Capital Federal. Quedan autorizados el Presidente y el Vicepresidente, a fin de que en forma conjunta, separada o indistintamente y con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autordiad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio, firmando los escritos y escrituras que fueren precisos. Presentes a este acto don Carlos Alberto Adhemar y José Esteban Kassai, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento personal, doy fe, y manifiestan: Que concurren a este otorgamiento a fin de prestar su conformidad y aceptación al cargo para el cual han sido designados. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y firman por ante mi, doy fe. — Siguen firmas. — Ante mí: Castor Eduardo Cazabat. — Concuerda con su matriz, que pasó al folio 937 del Registro 531 de mi adscripción. — Castor Eduardo Cazabat, Escribano.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1974.
— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 603,75 e.23|9 Nº 95.355 v.23|9|74



Santa Rita

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE DON Alfredo Cayetano Lovero, de 44 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Mendoza Nº 1767, 1º piso D, de esta ciudad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.342.390; y doña Paulina Jacinta Sala de Lovero, de 43 años, casada, argentina, comerciante, con domicilio en la calle Mendoza Nº 1767, 1º piso D, de esta Capital, Libreta Cívica Nº 1.319.123, ambos hábiles para contratar, únicos componentes de la sociedad Santa Rita Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo plazo de duración venció el 31 de marzo de 1974; atento al propósito de continuar el giro social, conforme a la prórroga convenida entre los socios según instrumento privado suscripto con fecha 3 de abril de 1974, obrante a fojas 2 de la presentación efectuada ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, cuya inscripción fue denegada, constando en dicho instrumento haberse

oblado el sellado de ley; vienen por este acto a confirmar y ratificar su decisión de proseguir las actividades de la sociedad, a cuyo efecto resuelven de mutuo y común acuerdo formalizar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada: Primera: Bajo la denominación de SANTA RITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y con domicilio legal en la calle Mendoza Nº 1767, 1º piso D, de esta ciudad, continuará girando en plaza conforme con las disposiciones del decreto ley Nº 19.550|72, sin perjuicio de poder trasladarlo y|o establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Comerciales: a) Depósito, maduración, distribución y comercialización de frutas. — b) Compraventa de bienes, maquinarias, mercaderías y materias primas relacionadas con el objeto social. — c) Compraventa de productos y frutos del país o del extranjero; y d) Exportación de carnes y sus derivados, subproductos ganaderos y ganado en pie. — 2) Industriales: Fabricación, transformación, elaboración, producción, extracción y explotación de materias primas, materiales y artículos relacionados con las industrias que se vinculan con el objeto comercial y de los productos derivados de la explotación agropecuaria. — 3) Agropecuarias: La compraventa y administración de tierras, campos y bosques, su cultivo y explotación por medio de la ganadería, de la agricultura y de la forestación. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar negocios de importación y exportación; ejercer o desempeñar representaciones, comisiones y consignaciones; efectuar cualquier operación o explotación comercial, industrial y agropecuaria relacionadas con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes y en el presente contrato. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de diez años, a partir del primero de abril de 1974. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000), dividido en cinco mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, es decir, dos mil quinientas cuotas cada uno de ellos, e integradas de acuerdo con el inventario y balance adjunto y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: El uso de la firma social estará a cargo del socio Alfredo Cayetano Lovero, en el carácter de gerente, sin más limitaciones que la prohibición de comprometerla en operaciones ajenas al giro social. — Los socios se reunirán en asamblea cada vez que lo consideren necesario, labrándose acta de las resoluciones que se tomen en el libro de actas que al efecto se llevará. — Todas las resoluciones se tomarán con sujeción a las disposiciones del artículo 160 del decreto ley Nº 19.550|72. — Sexta: Esta sociedad tiene capacidad jurídica para realizar los negocios, actos y contratos que requiera su objeto. — A ese efecto podrá hacer toda clase de operaciones y trámites bancarios con el Banco Central de la República Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones oficiales y privadas del país o del extranjero, creadas o a crearse, solicitando créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos en dinero, títulos y valores en custodia y en caución, extraerlos y retirarlos; operar en cuenta corriente, girar contra depósitos o en descubierto; librar, descontar, endosar, ceder, cobrar, enajenar, negociar letras de cambio, giros, pagarés, cheques, vales y otros documentos de crédito, títulos y acciones. — Asimismo, la sociedad podrá adquirir a título oneroso o gratuito el dominio de bienes muebles e inmuebles, enajenarlos a título oneroso o gratuito, constituir o declarar condominio, constituir o aceptar toda clase de derechos o garantías reales, podrá conceder toda clase de poderes generales o especiales y revocarlos; hacer presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales; comprometer en árbitros o arbitradores de cualquier naturaleza; formar sociedades con otras sociedades o fusionarse con éstas, adquirir acciones, cuotas y participaciones en otras sociedades sin más limitaciones que las establecidas en el decreto ley Nº 19.550|72; registrar e inscribir marcas patentes de invención, derechos de autor y transferirlos conforme a las leyes y reglamentos; concurrir a licitaciones o concursos de precios oficiales y privados. — La precedente enumeración debe considerarse como meramente enunciativa y no como taxativa. — Séptima: El día 31 de marzo de cada año se realizará un inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias, los que serán sometidos a la consideración de los socios que tendrán quince días de plazo para dar su conformidad a los mismos; transcurrido dicho término y no mediando disconformidad presentada por escrito, quedarán tácitamente aprobados. — Octava: De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá el cinco por ciento destinado al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social; y el saldo deducidas las reservas facultativas, gratificaciones, habilitaciones, etc., se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Las pérdidas se soportarán en la misma forma. — Novena: Cualquiera de los socios que deseara transferir sus cuotas deberá hacerlo saber a la sociedad mediante telegrama colacionado, con un mínimo de tres meses de anticipación. — El socio que se retire antes del vencimiento de duración de la sociedad, sólo podrá exigir la parte que le corresponde en el haber que resulte, en tal oportunidad, de las cuentas de capital y reservas, cuenta particular y utilidades proporcionales del ejercicio. — En este caso de retiro voluntario, los socios que quedan en la sociedad podrán optar por las siguientes alternativas: a) Abonar al socio saliente su parte líquida a la fecha de su retiro, reduciéndose el capital social y reservas en los importes correspondientes. — b) Adjudicarse las cuotas del socio saliente entre los socios restantes, abonando a aquél sus haberes en la forma expresada; o c) Aceptar la incorporación de terceros a esos efectos. — Para el caso de que el socio saliente no aceptase el pago de su parte líquida en especie o valores creditorios, pidiendo en cambio su cancelación en efectivo, los socios que continúan en la sociedad abonarán los haberes en diez cuotas iguales y trimestrales sin interés. — Queda entendido que si a los treinta días de recibida la comunicación mencionada, la sociedad o los socios requeridos no contestasen, el silencio importará la aceptación lisa y llana de la rescisión parcial. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, es facultativo de los restantes proseguir los negocios sociales con la participación de los herederos o representante legal, en cuyo caso deberán unificar su personería; pudiendo también los socios restantes optar por adquirir el haber del socio fallecido o incapaz, que harán efectivo en diez cuotas trimestrales con un interés simple no mayor del ocho por ciento anual, a contar de la fecha en que los herederos o representantes se encuentren en condiciones de disponer de la cuota social. — El haber del socio fallecido o incapaz será determinado de acuerdo con lo previsto en la cláusula novena de este contrato, a la fecha en que el fallecimiento o incapacidad se hubiesen producido. — Undécima: Son causales de disolución las previstas por el artículo 94 del decreto ley Nº 19.550|72. — La disolución por decisión de los socios sólo podrá producirse por el voto unánime de ellos. — Los resultados que arroje la liquidación se repartirán o soportarán entre los socios existentes en ese momento en proporción al número de cuotas que posea cada uno. — La liquidación estará a cargo del o de los gerentes que designen los socios a ese efecto por mayoría de votos y las bases y formalidades para su realización serán fijadas también por mayoría. — Duodécima: Cualquier divergencia o duda entre los socios, sus herederos o representantes, referentes a la interpretación de las cláusulas del presente contrato o sobre la disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrado uno por cada parte en discordia, los que en caso de desacuerdo entre ellos, nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable y obligatorio para las partes. — De conformidad con las cláusulas que anteceden, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes contratantes con arreglo a derecho, se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — Alfredo Cayetano Lovero. — Paulina J. Sala de Lovero. — Santa Rita Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Inventario y balance al 25 de abril de 1974. — Activo: Caja: $ 2.839,60. — Fondo fijo: $ 800,00. — Banco Provincia de Buenos Aires: $ 2.003,42. — Banco Francés e Italiano: $ 3,79. — Banco Nacional de Desarrollo: $ 560,00. — Deudores varios: $ 79.773,72. — Depósito en garantía: $ 45,00. — Anticipos sobre impuestos: $ 13.102,06. — Mercaderías: $ 20.144,00. — Envases: $ 38.105,60. — Muebles y útiles: $ 35.189,04. — Instalaciones: $ 119.562,73. — Construcciones: $ 46.709,94. — $ 201.461,71. — Fondo de amortizac.: $ 56.628,46. — $ 144.833,25. — $ 302.210,44. — Pasivo: Acreedores varios: $ 179.089,27. — Cuentas a pagar: $ 19.260,00. — Caja Jubil. Comercio: $ 623,58. — Contribuciones Ley 18.610: $ 12.040,64. — Conf. Gral. Empleados Comercio: $ 356,70. — Ministerio Trabajo: $ 458,92. — Fondo Nac. Turismo: $ 688,44. — I.N.O.S.: $ 884,25. — Reserva legal: $ 4.045,22. — Alfredo C. Lovero Cta. part.: $ 26.311,42. — Paulina J. S. de Lovero Cta. part.: $ 3.452,00. — $ 252.210,44. — Capital social: Alfredo Cayetano Lovero: $ 25.000,00. — Paulina J. Sala de Lovero: $ 25.000,00. — $ 50.000,00. — $ 302.210,44. — Los comprobantes justificativos de los rubros del activo y pasivo que anteceden se encuentran en poder de la sociedad. — Buenos Aires, 25 de abril de 1974. — Siguen las firmas. — Sobrerraspado: veinticinco. — Vale.

Buenos Aires, agosto 13 de 1974.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 690 e.23|9 Nº 90.397 v.23|9|74

La Chivilcoyana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO. — Entre los señores Juan Antonio Burguburu, argentino, casado en primeras nupcias con Mirta Teresita Maggi, con libreta de enrolamiento Nº 4.975.075, nacido el 7 de mayo de 1946 y Carlos Fernando Burguburu, argentino, soltero, con libreta de enrolamiento Nº 7.625.272, nacido el 5 de mayo de 1949, ambos comerciantes y domiciliados en la Avenida Corrientes Nº 1257, piso 1º, de esta Capital Federal, se conviene en celebrar el siguiente contrato de responsabilidad limitada, sujeto a las condiciones que siguen: Primero: Desde el día de la fecha queda constituida entre los comparecientes una sociedad que girará bajo la denominación de "LA CHIVILCOYANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Lima Nº 29, piso 2º, departamento "E", de la Capital Federal, pudiendo trasladarse y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país. — Segundo. Su objetivo será el siguiente: Limpieza, mantenimiento, aseo, conservación, desinfección en general de inmuebles, muebles y en especial aeronaves. Su duración será de diez años, a partir del día de la fecha, sin perjuicio de la disolución anticipada que podrán acordar los socios, de común acuerdo, o por las restantes causales referidas en el artículo noventa y cuatro de la Ley de Sociedades Comerciales. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de pesos Ley 18.188 Treinta mil, integrado por ambos socios en partes iguales, dividido en Tres mil cuotas de $ 10 cada una, o sean mil quinientas cuotas cada uno; este capital se encuentra integrado totalmente conforme al balance general que, firmado por los socios, se adjunta como parte integrante de este contrato, cuyos valores y costos surgen de las boletas de compra que obran en poder de la sociedad. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán en el carácter de socios gerentes. — Para obligar a la sociedad será necesaria la firma de cualquiera de los dos socios, quien lo hará seguido del nombre de la sociedad con el aditamento S. R. L. — Sexto: El uso de la firma social no podrá ser utilizado para negocios ajenos a la sociedad, quedando prohibido a la misma otorgar avales o fianzas por motivos extraños al giro social. — Séptima: Anualmente, el primero de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. — Dicho balance o inventario se considerará aprobado si transcurridos quince días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio no se formulen observaciones por escrito. — De las utilidades se destinará un cinco por ciento del capital hasta el 20 o|o. — Las utilidades y pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a sus aportes. — Octavo: Los socios se reunirán trimestralmente para verificar la marcha de los negocios sociales. — Noveno: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, el restante tendrá derecho preferente para transferir las cuotas del socio que se retira a quien lo considere conveniente. — Décimo: Para el caso de disolución anticipada de la sociedad o al vencimiento de su término de duración, los socios serán liquidadores, actuando conjuntamente. — Decimoprimero: En el ejercicio de la administración, los socios gerentes tendrán las más amplias facultades para el cumplimiento de los fines sociales, incluyendo la de disposición de bienes, cualquiera fuera su naturaleza, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, nombrar agentes, fijar remuneraciones al personal, así como la de los gerentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de Desarrollo, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, municipal, privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más conveniente, otorgar y aceptar fianzas dejando constancia que las facultades precedentes enumeradas no son limitativas ni taxativas, pudiendo por lo tanto realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los arts. 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el art. 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Decimasegunda: Toda duda o divergencia será resuelta por arbitradores amigables componedores, que sean o hayan sido comerciantes, designándose uno por cada socio, quienes deberán expedirse dentro de los noventa días de ser designados. — Asimismo los socios se someten a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción. — Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan formalizado el contrato social de "La Chivilcoyana Sociedad de Responsabilidad Limitada", en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — E|L.: comerciantes y vale. — Juan Antonio Burguburu. — Carlos Fernando Burguburu. — Inventario. — A continuación se detallan los bienes que componen el haber de la sociedad "La Chivilcoyana Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Una máquina de escribir marca Lexikon 80 35T Nº 962 36629, $ 4.000.—; una máquina de escribir marca Línea 88-38 TP Nº A|08.108 $ 5.100.—; una máquina Divisuma 26 GT Nº A 904761, $ 4.500; una máquina Sumaprima 20 Nº 118-139, $ 2.300.—; una máquina Letera 22 Nº 038.661, $ 2.100.— Ficheros, $ 2.000.—; tres aspiradoras industriales s|nº Yelmo, $ 10.000. — Total $ 30.000.—. Juan Antonio Burguburu. — Carlos Fernando Burguburu. — Entre líneas: hasta el 20 o|o. Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 438,75 e.23|9 Nº 90.395 v.23|9|74

Avisa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Nº 220 y 122, de fechas 10|11|73 y 12|6|74, respectivamente ambas pasadas ante la escribana Martha S. Destoc, de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, el señor Adolfo Robustiano Bonfiglio, nacido el 1º|1|21 argentino, comerciante, soltero, L.E. número 3.241.927, domiciliado en la calle Belgrano 1657, Capital, socio de "AVISA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, vende, cede y transfiere las doscientas cuotas de capital que tiene en la misma a la señorita Martha Ofelia Bizzozero, nacida el 1º|8|28, argentina, comerciante, soltera, con L.C. 1.074.760, domiciliada en Belgrano 1657, Capital, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación y subrogándole todos los derechos inherentes a su calidad de socio apartándose de la mencionada sociedad. A partir de la fecha, la socia entrante tendrá con el señor Horacio Juan Sagari, nacido el 11|7|12, argentino, comerciante casado, con C.I. 1.144.305, domiciliado en Belgrano 1657, Capital, el uso de la firma social en forma conjunta, en carácter de únicos socios gerentes de la misma.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82,50 e.23|9 Nº 90.453 v.23|9|74

Oyade

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

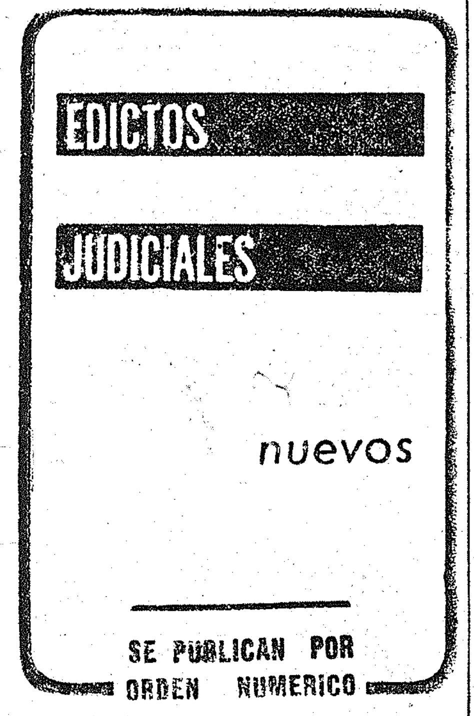
Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, publíquese por un día el siguiente edicto:

ADECUACION DEC.-LEY 19550|72. — Nombramiento Gerente. — En la ciudad de Buenos Aires, a veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro entre doña Leda Dea Ferraro de Acuña, asistente social industrial, y don José Eduardo Acuña, contador público, ambos argentinos, casados, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliados en Quirno número novecientos setenta y dos, de esta ciudad, únicos socios de "OYADE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha catorce de marzo de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número cuatrocientos sesenta y tres, al folio ciento cincuenta y cuatro del libro cuarenta y seis de sociedades de responsabilidad limitada y su modificación ins-

cripta en el mismo registro con fecha dieciséis de marzo de mil novecientos setenta, bajo el número cuatrocientos treinta y siete al folio ciento ochenta y cuatro del libro sesenta y dos de sociedades de responsabilidad limitada, convienen: Primero: Sustituir el último párrafo de la cláusula primera del contrato constitutivo, por el siguiente: Cuando lo resuelvan los socios que representen la mayoría exigida por la ley, podrá transformarse en sociedad anónima, reunidos que sean los requisitos exigidos para la formación de ésta. — Segundo: Nombrar gerente al socio don José Eduardo Acuña, quedando así ambos socios facultados para desempeñar la gerencia de la sociedad indistintamente cualquiera de ellos, en la forma prevista en la cláusula cuarta del contrato social. — En prueba de conformidad suscriben el presente en el lugar y fecha indicados al inicio. — Ell.: |72; Vale. — Fdo.: L.D.F. de Acuña, J. E. Acuña. — Buenos Aires, junio 24 de 1974, las firmas que anteceden se certifican en un sello de actuación notarial número 015665865. — Conste. — Sigue un sello que dice: Alberto M. Melo, Escribano y una firma ilegible. — Enmendado: Buenos. — Vale. Entrelíneas: 72, también. — Vale.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15 e.23|9 Nº 90.656 v.23|9|74



JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de asamblea y directorio de fecha 10 de abril de 1974, RISILMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, ha distribuido los cargos de su directorio de la siguiente forma: Presidente: Sr. Julio Redondo; Vicepresidente: Srta. Amalia Noemí Fernández; Vocal Titular: Ana María Barbieri; Síndicos Titular y Suplente: Eduardo Domingo Parellada y Roberto Edelmiro Porcel, respectivamente.

Buenos Aires agosto 16 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45 e.22|9 Nº 90.852 v.23|9|74

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|8|74.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial D. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que TASOL, SOCIEDAD ANONIMA, por Acta de Asamblea General Ordinaria del 4 de enero de 1974, en la elección de autoridades, designó Directores a los señores Guillermo Aronowicz y Jaime Kapustiansky.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 37,50 e.23|9 Nº 96.488 v.23|9|74

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por actas de asamblea y directorio de fecha 30 de octubre de 1973, SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACIONES SUDAMERICANAS, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA (S.A.D.E.S.A.), ha distribuido los cargos de su directorio de la siguiente forma: Presidente: Gualterio Lebach; Vicepresidente: Sigfrido Strauss; Director José Pedro Lievendag. Síndico titular: Curt Brandstadter.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 52.50 e.23|9 Nº 96.502 v.23|9|74

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1974 y de Directorio de igual fecha que lleva el número 72, de la sociedad "INCORFER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", el Directorio de la misma ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Alfredo Carlos Traverso. Vicepresidente: José Osvaldo Montalbetti. Director: Enrique Angel Rottjer. Síndico Titular: Eduardo Manuel Nicora y Síndico Suplente: Gonzalo Ricardo Maglione.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52,20 e.23|9 Nº 96.507 v.23|9|74

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "SOCIEDAD COMERCIAL DE REJOLERIA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA", procedió a designar 7 Directores Titulares y un (1) Suplente, recayendo la designación en las siguientes personas: Ing. Robert Brandt. Dr. Jorge M. Mayer. Sr. Jean Maurice Verdan. Sra. Edith M. de Lesser. Sr. Bernardo Perret y Sr. Carlos Bauler como Titulares y el Sr. Miguel Pedro Claus como Suplente. Asimismo se designó la Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, recayendo la designación en las siguientes personas: Síndicos Titulares: Dr. Juan Born. Sr. Alfredo M. P. Galland. Sr. Víctor Coles. Síndicos Suplentes: Sres. Jorge Conde. Sra. Sofía Lis de Díaz y Néstor Cabadini. Y por reunión de Directorio se resolvió designar Presidente al Sr. Ing. Robert Brandt. Vicepresidente al Dr Jorge M. Mayer y Secretario al Señor Carlos Bauler. En razón que el Presidente Sr. Robert Brandt reside habitualmente en Suiza queda establecido que el Vicepresidente Dr. Jorge M. Mayer ejercerá la Presidencia de la Sociedad. Todo esto fue resuelto por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de Mayo de 1974 y reunión de Directorio de la misma fecha.

Buenos Aires setiembre 11 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 90 e.23|9 Nº 96.518 v.23|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "CABOSCH", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 1974, procedió a designar Presidente al señor Marco A. Romero; Vicepresidenta a la señorita Carlota N. Bosch, y Directores a los señores Patricio Marcos y Carlos Alberto Romero; Síndico titular fue designado el contador público nacional Jorge R. Mateu Pagés; Síndico suplente el contador Eduardo Alfonso Bravo. Y por Acta de reunión de Directorio de fecha 2 de mayo de 1974, se procedió a asignar al Presidente, señor Marco A. Romero, el cargo de gerente general, y al señor Director, Patricio Marcos, el de subgerente general.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 60.— e.23|9 Nº 96.519 v.23|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Bindo B. Caviglione Fraga a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "PFIZER", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de abril de 1974, procedió a fijar en siete el número de Directores titulares, reeligiéndose a los siguientes Directores: Miguel A. de los Santos, Pablo A. Horvath, Roberto N. Lobos y Enrique Munilla; eligiéndose como nuevos Directores a los señores Elías [illegible] Carlos J. Cerdán y Manuel Sacerdote. Como Síndicos titulares fueron elegidos Tomislavo Dabinovic, Amador A. Díaz y Mario E. Vázquez, y como Síndicos suplentes los señores Homero Braessas, Luis González Guerrico y Jorge Z. Gutiérrez. Y por Acta de reunión de Directorio de la misma fecha se procedió a la distribución de los cargos, que quedaron así: Presidente: doctor Miguel A. de los Santos; Vicepresidente, doctor Roberto N. Lobos, desempeñándose los restantes integrantes del Directorio en carácter de Directores titulares.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.— e.23|9 Nº 96.522 v.23|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "COMPAÑIA ARGENTINA DE CREDITO", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA, por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 1974, procedió a designar a los señores Ricardo del Cerro Abella, Hernán Giménez Zapiola y Carlos Virgilio Frías, como Directores titulares por un período de dos años. Como Síndico titular fue designado el señor Daniel A. L'Angiocola, y Síndico suplente el señor Alfredo Coco. El Síndico tendrá mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. Y por Acta de reunión de Directorio de fecha 3 de mayo de 1974, se procedió a la distribución de los cargos, que quedaron así: Presidente: Carlos Virgilio Frías; Vicepresidente: señor Ricardo del Cerro Abella; Director titular: señor Hernán Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1974 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67,50 e.23|9 Nº 96.523 v.23|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea de fecha 19 de junio de 1974 y de reunión de Directorio de fecha 19 de junio de 1974, en la sociedad "CORALLO CUFARO Y COMPAÑIA" S.A.C.I.F.I., ha quedado constituido el Directorio de la siguiente forma: señor Norberto Néstor Cúfaro, Presidente; Vicepresidenta: señora Angélica Elisa Corallo de Massacana; Directora titular: señora María Ancilloti de Cúfaro; Directora suplente: señora Clementina María Corallo de Le Chiare; Síndico titular: contador Eduardo Fillol, y Síndico suplente: doctor Fernando Antonio Oyuela.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 60.— e.23|9 Nº 96.545 v.23|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 18 de julio de 1974, otorgada ante el escribano de esta Capital don Jorge C. Ledesma (h.), al folio 712 del Registro Nº 189 a su cargo, la sociedad que con domicilio en esta ciudad, Avenida Belgrano 427, gira bajo la denominación de "SIKA ARGENTINA, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL", inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad el 14 de enero de 1958 bajo el Nº 84, Fº 546, del Lº 50, tomo A, elevó a escritura pública: a) El Acta Nº 137 de la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de mayo de 1974, en la que se designan Directores a los señores: Juan Luis Holzach, ingeniero Dominique M. F. Flahault, doctor Juan Born, doctor Hannes Goetz y José C. Studer; Directores suplentes a los señores Kurt O. Lotz y Juan Fischbach, y Síndicos titular y suplente a los señores Alfredo M. P. Galland y Víctor Coles, respectivamente, y b) El Acta de reunión de su Directorio Nº 138, del 17 de mayo de 1974, en la que se elige Presidente al doctor Juan Born y Vicepresidente al ingeniero Dominique M. F. Flahault.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1974. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 75.— e.23|9 Nº 96.546 v.23|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1974, la sociedad "FUNDICION Y LAMINACION LUIS COSTA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, procedió a designar a los miembros del Directorio y Síndicos; y que en reunión de Directorio del mismo día, se distribuyeron los cargos, quedando el mismo integrado así: Presidente: don Ervino Costa. Vicepresidente: don Luis María Costa. — Síndico titular: don Julio Rodríguez; y Síndico suplente: doña Clelia Elena Czaczkowski de Rodríguez; ambos Contadores Públicos Nacionales.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 52,50 e.23|9 Nº 96.550 v.23|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr Bindo B. Caviglione Fraga, interinamente a cargo de este Juzgado, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acta número 10 de fecha 21 de mayo de 1974 de Asamblea General Ordinaria y acta de Directorio número 52 de igual fecha el directorio de BERCAN, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA" por el término de tres años queda así constituido: Presidente: Alfonso Juan Cánfora. — Vicepresidente: Andrés Justino Crisci. — Vocales: Francisco Mariano Menéndez. Mario Prille.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45 e.23|9 Nº 96.577 v.23|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, interinamente a cargo de este Juzgado de Registro, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acta de asamblea general ordinaria número 7 de fecha 30 de abril de 1974 y acta de directorio número 43 de fecha 2 de mayo de 1974 el directorio de "BEDIAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA Y GANADERA (Bedial S. A. C. I. F. I. A. G.) queda así constituido: Presidente: Agustín Díaz; Vicepresidente: Alberto Sirago; Vocal Secretario: Juan Carlos Beretta; Directores Suplentes: Adolfo Arnaldo Zemp, José Genaro Rossi, Aldo Horacio Grandinetti. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 60 — e.23|9-Nº 96.579-v.23|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad "ALFA-BETA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y SERVICIOS", por acta de asamblea del 30 de abril de 1974, ha designado al siguiente Directorio: Presidente: Horacio J. Gaikouski; Vicepresidente: Luis Marrari; Director titular: Irene Busnahe Vda. de Marrari, Angel J. Alvarez Manteola; Director suplente: María Busnahe de Vita, Elia V. L. Favio de Busnahe.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45 e.23|9 Nº 96.604 v.23|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad "WOUDES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", por acta de asamblea de fecha 30 de abril de 1974, ha designado al siguiente directorio: Presidente Sr. Jorge Julio Zavaleta; Vicepresidente: Sr Pedro José Torres; Síndico Titular: Juan Honorio Salinas; Síndico Suplente: Pedro Alejandro Gómez. Buenos Aires, setiembre 12 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45 — e.23|9-Nº 96.605-v.23|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto; Que por asamblea de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres y posterior reunión de directorio de fecha dos de noviembre de mil novecientos setenta y tres, en la sociedad FONORAMA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y ASESORA, han sido designados en calidad de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente, las siguientes personas: Levi, Alberto, Presidente; Lingys, Tadas, Vicepresidente; Civita, Carlos, Director Titular; Civita, Adriana de Deangeli, Director Titular: Marino, Luis, Director Suplente: Burzaco, Raúl, Director Suplente: Skinner, Eric, Director Suplente; Serrano Jorge, Director Suplente; Cabrera, Pedro A., Síndico Titular; Zavala, Juan O., Síndico Suplente. Nota: Vencimiento del mandato, a la celebración de la asamblea ordinaria que tratará los documentos del ejercicio cerrado el 30|6|74. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 90 — e.23|9-Nº 96.621-v.23|9|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "FORESTADORA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA", por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 30 de mayo de 1974 y de reunión de Directorio de la misma fecha, procedió a la designación de las nuevas autoridades y distribución de los cargos que quedaron así Presidente, Federico Bertil Kindgara, Directores titulares: Alfredo M. Ferrari, Mario J. Roldán, Octavio Schindler, Luis A. Ferrero; Síndicos tituares: Jorge Ronderos, Juan A. Berman, Aníbal E. Bussio; Síndicos suplentes: Angel O. Valle, Alberto E. Fandiño, Roberto Petrungaro; la fecha de vencimiento de los mandatos es el 30|4|75, excepto el de los Directores Sres. Roldán y Ferrero que vencen el 30|4|76.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75 e.23|9 Nº 96.554 v.23|9|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA PRIESAND de KATZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1974. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.
$ 67,50 e.23|9 Nº 96.525 v.25|9|74

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PASTOR BISCAYART o BISCAYART BLANCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 45.— e.23|9 Nº 96.570 v.25|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO CARAVERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 45.— e.23|9 Nº 96.493 v.25|9|74

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GONZALEZ o RICARDO GONZALEZ PASEIRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 le setiembre de 1974. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.
$ 45.— e.23|9 Nº 96.480 v.25|9|74

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO L'ANGIOCOLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 45.— e.23|9 Nº 96.533 v.25|9|74

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a herederos y acreedores de AGUSTINA FELIPA SPOSITO de MIGNEMI por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45.— e.23|9 Nº 96.636 v.25|9|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICA LOPEZ de ANTELO y ALFREDO ANTELO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45.— e.23|9 Nº 96.567 v.25|9|74

Juzgado Civil 7, secretaría 14, cita a doña ESTEFANIA IRLA de MAZUR para que comparezca a estar a derecho en el expediente "Mazur Bronislao s|información", dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial para que la represente en juicio. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45.— e.23|9 Nº 96.541 v.24|9|74

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CARMEN TABEIRA de ROMELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1974. — Eduardo José Cárdenas, secretario.
$ 45.— e.23|9 Nº 96.568 v.25|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GOMEZ de GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1974. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.
$ 45.— e.23|9 Nº 96.540 v.25|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO GUZMAN, a comprecer a estar a derecho. — Publíquese a estar a derecho.yLdeo TETAO quese por tres días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1974. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.
$ 45.— e.23|9 Nº 96.486 v.25|9|74

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAQUEL SPINIELLO o SPINELLI de STROZZA, por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1974. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 45 e.23|9 Nº 96.504 v.25|9|74

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSARIO SCIOCIA de SALERNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1974. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 45 e.23|9 Nº 96.584 v.25|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por dos días, en los autos "Cabrera Yolanda s|Adopción", que cita a doña YOLANDA CABRERA' para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde a este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente en él. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1974. — Ana María C. de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 60 e.23|9 Nº 96.583 v.24|9|74

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES SANCHEZ de PUEYRREDON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 5 de setiembre de 1974. — Horacio A. Magliano, secretario.
$ 45 e.23|9 Nº 96.624 v.25|9|74

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA JULIA COVELLI Vda. de MANCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1974. — Horacio A. Magliano, secretario.
$ 45 e.23|9 Nº 96.599 v.25|9|74

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BERNABE LORENZETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1974. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 45 e.23|9 Nº 96.562 v.25|9|74

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ENRIQUETA RENAUDIERE de BATTINI GALLARDO por el término de 30 días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45 e.23|9 Nº 96.544 v.25|9|74

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA GARCIA de COLANGELO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1974. — Graciela E. González, secretaria.
$ 45 e.23|9 Nº 96.539 v.25|9|74

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS TRIMARCO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1974. — Graciela E. González, secretaria.
$ 45 e.23|9 Nº 96.538 v.25|9|74

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA G[illegible]CIA de VILLAR. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1974. — Graciela E. González, secretaria.
$ 45 e.23|9 Nº 96.537 v.25|9|74

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE NESTOR OVEJERO VILLAGRAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1974. Ana María Conde, secretaria.
$45.— e. 23|9 Nº 96.634 v. 25|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE FRANCISCO MALLO y FRANCISCA DIAZ de MALLO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1974. Hugo Molteni, secretario.
$ 56,25 e. 23|9 Nº 96.585 v. 25|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALVARO ADAN AVELLANEDA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1974. — Hugo Molteni, secretario.
$ 56.25 e. 23|9 Nº 96.595 v. 27|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINICA VIDUEIROS de VILLANUEVA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1974. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45.— e. 23|9 Nº 96.484 v. 25|9|74

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por quince días a EDGARDO ALFREDO BASUALDO, para que comparezca y tome la intervención que le corresponde, en los autos Aguero de Basualdo, Ramona Rosa, c|Basualdo Edgardo Alfredo, s|divorcio, Expediente Nº 23.248, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial, para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1974. Ana María Conde, secretaria.
$ 60.— e. 23|9 Nº 96.478 v. 24|9|74

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEFANIA o STEFFANIE POPPER o PAPPER. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1974. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 45.— e. 23|9 Nº 96.494 v. 25|9|74

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FILOMENA CERSOSIMO de ARENA y ANTONIO ARENA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1974. Eduardo R. Godio Philip, secretario.
$ 45 e.23|9 Nº 96.625 v.25|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR MARRACO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1974. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.
$ 45.— e. 23|9 Nº 96.563 v. 25|9|74

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID MARIEMBERG. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1974. — Antonio José Copello, secretario.
$ 45.— e. 23|9 Nº 96.566 v. 25|9|74

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VIGNERA. Publíquese por tres días
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1974. Salvador José M[illegible], secretario
$ 45.— e. 23|9 Nº 96.557 v. 25|9|74

Nº 21

Juzgado Civil Nro. 21, Secretaría Nro. 41, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FEIGA CHASIA GOLBRAICH o FEIGA CHASSIA GOLBRAICH o GOLBRAICH de RUBINSTEIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1974. — José A. Faro, secretario.
$ 45 e.23|9 Nº 96.527 v.25|9|74

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENITO GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 8 de 1974. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 45 e.23|9 Nº 96.481 v.25|9|74

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DIEZGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1974. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 45 e.23|9 N 96.492 v.25|9|74

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA LUISA PIOVERA de BOBBA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1974. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 45 e.23|9 Nº 96.572 v.25|9|72

Juzgado Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA BENITO de BARAGIOLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45 e.23|9 Nº 96.485 v.25|9|74

Nº 29

E Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELO GALILEO MAZZONI y de doña MARIA ROSA MAZZONI de DELFINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1974. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 45 e.23|9 Nº 96.506 v.25|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO EROSIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1974. — Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 45 e.23|9 Nº 96.511 v.25|9|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL NIEVAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1974. — Hernán Garay, secretario.
$ 45 e.23|9 Nº 96.483 v.25|9|74

Nº 8

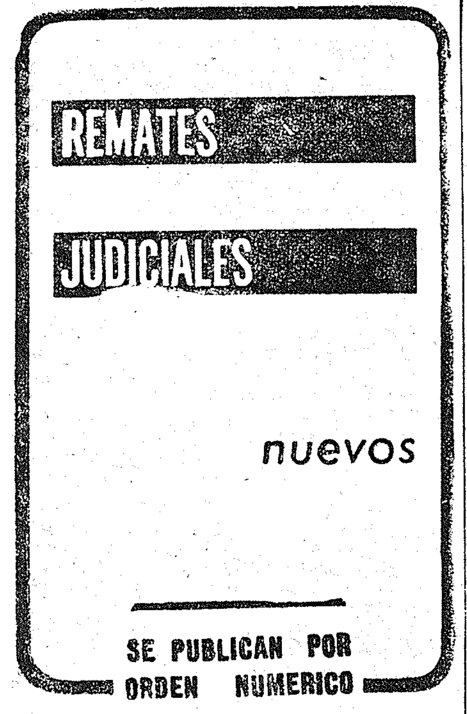
El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX JAIME VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1974. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 45 e.23|9 Nº 96.556 v.25|9|74

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MENDOZA

Juez Primero Civil hace saber acreedores por cinco días que BODEGAS Y VIÑEDOS GABRIELLI Y BALDINI S. A. LTDA., ha solicitado terminación de juicio y archivo actuaciones por pago total acreedores bajo apercibimiento de que si no hay oposición u observación será dado por terminado el proceso conforme lo solicitado. — Expte. Nº 104.817. Por Convocatoria de Acreedores.
Luis A. Benvenuto, secretario.
$ 45 e.23|9 Nº 95.450 v.24|9|74



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el Exp. 15.192|65, autos: LONGONI FRANCISCO s|sucesión, que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el martes 1º de octubre de 1974, a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores, Perú Nº 27, Capital: En block, dos inmuebles ubicados en el Barrio Parque Balcarce, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As., a sólo mts. de la Estación Barrancas del clausurado ramal F.C.N.G.B.M. y a 900 mts. de la avenida del Libertador, zona netamente residencial, calle Juan Díaz de Solís Nº 489, entre las calles López y Planes y M. Coronado, consta de jardín al frente y alrededor, con árboles frutales y de adorno, entrada, hall, 1 habitación, sala-comedor con estufa, puerta que sale al jardín, pisos parquets, baño faltan las mayoría de los sanitarios, cocina a gas, agua corriente. placares, amplio garaje, pieza en alto una bohardilla; este chalet se encuentra en regular estado de conservación. — Se encuentra desocupado, calle Juan Díaz de Solís Nº 491, hall, grandes ventanales; una habitación, hall que converge otra habitación, comedor, baño, instalado, cocina a gas, comedor diario y baño auxiliar, este edificio tiene entrada por un pasaje calle particular que figura con el nombre de Martín Coronado 1386, con una escalera que conduce a la parte alta, donde existe un pequeño departamento de una habitación, baño y cocina, a continuación por un balcón terraza existe un pasillo que conduce a una sala, comedor con estufa, dormitorio con ventanal, baño instalado, cocina a gas, lavadero cubierto; por el costado del Nº 491 corre un pasillo que da a un departamento, comedor, un dormitorio, lavadero, placares, cocina y baño semiinstalado, que ocupa el señor Humberto Amarilla, abona pesos Ley 200 mensual. — Las demás unidades se encuentran totalmente desocupadas. — Lote 13, de la manzana 13, mide 26,93 mts. frente al NE. lindando con calle Juan de Garay: 19,24 mts., contrafrente al SO. lindando con fondos lote 12, 26,34 mts., costado SE. lindando con señor Salmún, 26,95 mts., al NO. por donde linda con el lote 14, Sup. total 564,29 mts. — Lote 14: 12,13 mts. al NE. 12,12 mts., al SO., 23,95 mts. al SE. y 23,41 mts. al NO., lo que forma una Sup. total de 287,36 mts. — N. Catastral, Circ. III, Sección "A", Manzana 36, Parcelas 11 y 12. — Partidas 15451 y 15452. — En block con las dos terceras partes de la valuación fiscal pesos Ley: 199.660, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Escrituras por ante el Escribano designado en autos. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar de 14 a 17,30 horas, hay cuidador.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1974. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 712,50 e.23|9 Nº 96.629 v.27|9|74

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en el juicio: BANCO DE GALICIA Y BS. AIRES c|YANKELEVICH LEON s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 21.961, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 26 de setiembre de 1974, a las 15.30 horas, la unidad funcional Nº 39, letra "C", 8º piso al frente y el 4,02 o|o de la unidad Nº 42, 10º piso (portería) del inmueble ubicado en esta Capital, calle Fray Justo Santa María de Oro 2404|08, la unidad Nº 39, 8º piso, cuenta con una superficie cubierta de 57,55 ms. cs., sup. semicubierta 2,64 ms. cs., sup. descubierta 10,88 ms. cs., balcón 3,20 ms. cs., Superficie total 74,27 ms. cs. — Porcentual 4,02 %. — Unidad Nº 42, 10º piso, superficie cubierta 25,86 ms. cs., sup. descubierta 11,72 ms. cs., superficie total 37,58 ms. cs. — Porcentual 1,28 %. — Le corresponde el 4,02 % de esta unidad destinada a portería. — Base $ 9.675,30, Ley 18.188. — Al contado. — La unidad Nº 39, está ocupada por el propietario demandado, que de conformidad con lo establecido en la cláusula 7º del contrato hipotecario en ejecución se obliga a desocupar el inmueble hipotecado y dejarlo libre de muebles y otros objetos dentro de los 10 días de notificado. — La unidad Nº 39, no adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes al 30|9|74, abonando mensualmente $ 224,—. Se visita todos los días hábiles de 15 a 17. 8 o|o de seña, 1,50 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Ana María Conde, secretaria.

$ 247,50 e.23|9 Nº 96.559 v.25|9|74

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, en los autos: DELLA PENNA S.A.C.I. s|usucapión, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho respecto al bien motivo de la usucapión, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1974. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.

$ 225 e.23|9 Nº 96.618 v.4|10|74

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en el juicio BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|KUHL FEDERICO WILHEM y otra s|ejecución hipotecaria, Expte. número 22.670, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 26 de setiembre de 1974, a las 15,30 horas, la unidad funcional Nº 36, letra "G", 1º piso, 2do. cuerpo, del inmueble ubicado en esta Capital, calle Martínez de Hoz 7251|65, entre José León Suárez, antes Bariloche y Avenida General Paz, con una superficie cubierta de 39,49 ms. cs., semicubierta 5,27 ms. cs., total por piso y unidad funcional 44,76 ms. cs. — Porcentual 1,78 %. — Desocupada. — Base $ 7.843,56 Ley 18.188. — Al contado. — Se visita todos los días hábiles de 15 a 17. — Adeuda en concepto de expensas comunes al 10|9|74, la suma de $ 2.771,40. — 8 o|o de seña. — 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre de 1974. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.

$ 157,50 e.23|9 Nº 96.558 v.25|9|74

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal número 26, Secretaría Nº 51, comunica que por tres días en los autos: PLA ALEJANDRO y otra c|GHIGGERI, JOSE RICARDO y otra, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Julio César Copello, rematará el día domingo 29 de setiembre de 1974, a las 11 horas, sobre el mismo inmueble sito en el Partido de Berazategui, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Paraná Nº 532, lote 4, manzana "D", inscripto en matrícula bajo el número 10.797, Nomenclatura Catastral IV, Q-50-4. — Base $ 3.640,—. Seña 8 o|o y 3 o|o de comisión en dinero efectivo y en el acto del remate. — Conforme a la cláusula Décimo primera del contrato de mutuo, los deudores son los únicos ocupantes del inmueble y les queda prohibido alquilar o subalquilar total o parcialmente el mismo mientras subsista la hipoteca. — La presente venta se realiza con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1974. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 225 e.23|9 Nº 96.512 v.25|9|74

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en el juicio: COMPAÑIA FINANCIERA ALBERTO J. ARMANDO S. A. c|COVELLI JUAN ALBERTO s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 15.590, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 25 de scetiembre de 1974, a las 15.30 horas, los bienes ubicados en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, en inmediaciones de la Estación Bosques, F.C.N.G.R., con frentes a la calle antes sin nombre, hoy Hilario Ascasubi, entre dos calles antes sin nombre, hoy R. Rojas y Naciones Unidas, señalados como lotes 4 y 5 de la manzana 17, que miden 20 metros de frente al S.E., por 30 metros de fondo. — Superficie 600 metros cuadrados cada uno. — Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. D, Manz. 163, Parc. 4 y 5 respectivamente. — Base $ 71.056,02. — Al contado y al mejor postor. — Los bienes se encuentran desocupados. — Se visitan todos los días de 9 a 18 horas. — Venta en bloque. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1974. — Manuel E. Crespo, secretario.

$ 202,50 e.23|9 Nº 96.560 v.25|9|74

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por un día, en el juicio: ANDRAL DE CONZALEZ LEONIE s|sucesión, que el martillero Luis Guaraglia, rematará el miércoles 25 de setiembre de 1974, a las 15 horas, en Juncal 1034, 8º, Dto. 30, de la Capital, donde se encuentran, los siguientes bienes inventariados en autos en ocho lotes formados por: 1 ropero y una cómoda; 1 mesa rodante con tapa de vidrio y 4 sillas; 1 mueble antiguo secreter marquetería y una estatuilla de mármol blanco con pequeños deterioros; 1 mesa rodante con tablero de ajedrez y 1 lámpara de pie; 1 espejo de tres cuerpos; 1 reloj despertador marca Diehl; 1 cama de 1 plaza y 1 mesita de luz; 1 juego de té de Bavaria incompleto seis tazas, 16 platitos, dos jarras, 4 copas y 2 vasos de vidrio, sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — En efectivo. — La venta queda sujeta a la aprobación de Juzgado y la entrega se efectuará una vez oblado el pago. — Para revisar consultar al martillero, Rivadavia 648, T. E. 34-3813, 33-1891.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 63,75 e.23|9 Nº 96.586 v.23|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días en autos: LYNCH CARLOS JACOBO y otros c|ANDRES DEL PIANO E HIJOS S.R.L., s|cobro hipot., expediente Nº 11.271, que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 1º de octubre, a las 15 horas, en Lavalle 425, la propiedad ubicada en esta Capital, calle San José Nº 626|40, que mide según título: 38 m. en su fte. al Oeste sobre San José, su costado Sur está constituido de una línea quebrada que a partir de dicho frente consta en su primer tramo que va de Oeste a Este 27m753, en su segundo tramo que va de Norte a Sur de 19m25, en su tercer tramo que va de Oeste a Este 7m577, en su otro tramo que va de Sur a Norte 19m25 y en su quinto tramo que va de Oeste a Este de 7m577, en su contrafrente al Este consta de 19m62 y su costado Norte está constituido por una línea quebrada que partiendo del contrafrente dicho consta en su primer tramo que va de Este a Oeste de 7m577, en su segundo tramo que va de Norte a Sur de 62 cm., en su tercer tramo que va de Este a Oeste de 14m722, en su otro tramo que va de Sur a Norte 2m20, en su quinto tramo que va de Este a Oeste 18m63 en su sexto tramo que va de Sur a Norte 16m54 y y en su séptimo y último que va de Este a Oeste hasta dar con el frente cerrando la figura consta de 9m12. — Base pesos 302.700,33, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Se visita martes y jueves de 15 a 18 horas. — Desocupada. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 281,25 e.23|9 Nº 96.573 v.25|9|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A. c|INCAFIN S.R.L. s|ejecución prendaria, Expediente Nº 33.172, que el martillero Pascual Denovi, propuesto por la parte actora, rematará en el local de la calle Deán Funes Nº 1155, Capital Federal, donde se exhiben en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, el día 3 de octubre de 1974, a las 10,30 horas, los siguientes bienes: Una máquina marca Omic Nº 60396, de centrar y armar puntas de calzado. — Una máquina marca Omic Nº 10240 de precambrar contrafuerte para calzado. — Una máquina marca E.S.C. Nº 108 646 de cardar cortes para calzados. — Base pesos 6.818,37 Ley 18.188. — Al contado. — Comisión 10 %. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. Horacio A. Grigera Naón, secretario.

$ 157,50 e.23|9 Nº 96.988 v.25|9|74

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio: ESTABLECIMIENTO LA CLARITA S.A.A. y C. s|Quiebra, Expte. Nº 47279, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 27 de setiembre de 1974, horas 17, en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, siendo los días de visita los lunes, miércoles y viernes de 13 a 18 horas en el lugar, (calle: Nahuel Huapi y Campichuelo, Paraje "Villa Pompeya" de Paso del Rey, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Ruta 7, Kilómetro 33, los siguientes bienes de la fallida: Cuatro galpones, techo de fibrocemento, material y alambre, de distintas medidas; uno destinado a sala de máquinas y los demás a la explotación avícola. — En su interior gran cantidad de nidales, comederos de aluminio y chapa, encubadoras de zinc, tanques de fibrocemento. — Lote de ladrillos cerámicos. — Un grupo electrógeno, marca "Fiat", P.E. 4 B. 80 E. 410, 14|64, Nº 01110, licencia Bosch con motor "Motorcea", número 10.777. — Otro grupo electrógeno marca: "Crank Insid" con motor, y demás elementos inventariados en autos. — Base $ 40.000.— Ley 18.188, en block. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 135 e.23|9 Nº 96.602 v.24|9|74

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por un día, en el juicio: MENIN ABRAHAM c|WESTERLEY S.A. s|ejec., Expte. Nº M 1510, que el martillero Patricio J. Maguire el 1º de octubre de 1974, a las 19 horas, en Honduras 4370, rematará Cinco cocinas marca "Sabex" de tres hornallas y horno, exhibición en Honduras 4344. — Sin base, contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1974. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 30 e.23|9 Nº 96.515 v.23|9|74

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el Exp. 31.867|72, autos: CARACCIOLO OSCAR y Otros c|ROUCO SUEYRO JOSE s|ejecutivo, que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el martes 1º de octubre a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital. — En propiedad horizontal la Unidad 120, piso 14, del edificio Av. Córdoba Nº 2858|2860, consta de un amplio ambiente, cocina y baño y se encuentra ocupada por la señora Gladis Mendoza de Cantoni, inquilina desde el 1º|2|73 por las cláusulas VI y VII del contrato mutuo el bien se entregará desocupado. — Visitar de 15 a 17 horas. — Superficie total 33,99 mts., porcentual del cero con noventa centésimos por ciento. — Base pesos Ley 15.000,— al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Eugenio C. Gallegos Del Santo, secretario.

$ 157,50 e.23|9 Nº 96.630 v.25|9|74

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por un día en autos: A. MALIK E HIJOS S.R.L. s| quiebra, Expte. Nº 50.629, que el martillero Alfredo Claudio M. Bence, rematará el día 26 de setiembre de 1974, a las 9 y 30 horas, en la calle Luis María Drago Nº 315, Capital, lugar donde se exhibirán los bienes el día 25 de setiembre de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Una estantería de madera de 4 estantes de 2,50 x 2,50 m. aprox., adosada a la pared; Una mesa de trabajo de 4 x 1 x 1 m. c|1 estante inferior. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Remate sujeto art. 565 del Cód. de Proc.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 37,50 e.23|9 Nº 96.490 v.23|9|74

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en autos: GASSIOLI GUSTAVO A. c|AGUIRRE ANIBAL E. s|ejec., Expte. Nº 689, que el martillero Alfredo Claudio M. Bence, rematará el día 27 de setiembre de 1974, a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 842|48, Capital, lugar donde se exhiben los días 25 y 26 del corriente de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Un televisor marca "C. B.", 8 controles al frente, s|Nº visible en buen estado y funcionamiento; Un combinado marca "Vossa", c|cambiador automático marca "Winco" c|2 parlantes al costado s|Nº visible en buen estado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Remate sujeto Art. 565 del Cód. de Proc.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1974. — María Luisa Boffi, secretaria.

$ 75 e.23|9 Nº 96.491 v.24|9|74

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en el juicio: SUCESION DE ANTONIO RICARDO GRECO c|FONTAN FRANCISCO s|ejec., Expediente Nº 983, que el martillero Antonio C. A. Mauro, rematará el 30 de setiembre de 1974, a las 16 horas, en Humberto I 2042 (donde se exhiben), Un grabador marca "Winco" grabador Dual R. d. 1565 Nº 71229459; Una heladera marca "Saccol" s|Nº visible color gris funcionando; Un televisor marca Colvel o Colver pantalla gigante, con controles al frente funcionando, Una heladera marca "Arcecold", color celeste Super Lujo, s|Nº visible. — Sin base. — Al contado. — En efectivo. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Enrique Manuel Butty, secretario.

$ 90 e.23|9 Nº 96.543 v.24|9|74

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en el juicio: "DELMONTE JULIO contra RAVINA CARLOS JACINTO s|Ejecutivo", Exp. 959, que el martillero Magdalena Maibrán de López Basavilbaso, rematará el viernes 27 de setiembre próximo, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital, el 50 o|o del inmueble sito en la calle Santa Fe 2914|16|18|22|24, Capital, Piso 12, Dto. Nº 36, contrafrente de categoría que consta de: Hall, living y comedor, 3 dormitorios, dependencias de servicio, cochera, baulera, servicios centrales de calefacción, agua caliente, incinerador de residuos y portero eléctrico. Base pesos 94.772. Al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Visitar de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 157,50 e.23|9 Nº 96.555 v.25|9|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres (3) días en autos: "APOLO ONCE S.A.C.I.C.I.F. c|GUERRERO OSCAR RAMON y otro s|Ejec. Pdaria., Expte. Nº 172.617", que la martillera Haydée Teresa Rodríguez, el día 28-9-74, a las 9 hs., rematará donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs., calle Corrientes 2063, Of. 21: Una máquina de coser industrial, marca Singer Nº MB|031.271, modelo 31 K 32, con motor marca Mech Nº 11.958, modelo A, de 1|4 CV., con sus accesorios completos. Base $ 2.720. Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. — Hernán Daray, secretario.

$ 135.— e.23|9 Nº 96.612 v.25|9|74

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días, en los autos: "GRAZIANO Y CANTORE S.C.A. c|CASTRO JOSE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Julio Argentino Pérez, rematará el día 28 de setiembre, a las 11 hs., en Mariano Acosta Nº 1291, Capital Federal: Un automotor marca Isard, modelo 1962, sedán, chapa Provincia de Bs. As. año 1970, Nº 0398908, motor Nº X 70-065890X, en el estado que se encuentra. Se exhibe diariamente de 8 a 20 hs. en Avenida del Trabajo Nº 3953, Capital Federal. Base $ 1.865. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1974. — Jorge A. Giardulli, secretario.

$ 112,50 e.23|9 Nº 96.476 v.25|9|74

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días en autos: "RIGAMONTI, ANGEL c|ENVAPON S. A. I. C. I. y F. s|ejecución prendaria", (Expte. 698) que el martillero Oscar Angel Lansky rematará el día 3 de octubre de 1974, a las 12 hs., en el local de la calle Venezuela 1318, Capital: "Un equipo electroneumático, para el soplado de cuerpos huecos de plástico, marca Selene, modelo 35, Nº 3577223, eléctrico, completamente equipado, en el estado en que se encuentra", que se exhibe en la calle Savio 1078, Villa Maipú, Prov. de Bs. As. Base $ 12.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1974. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.

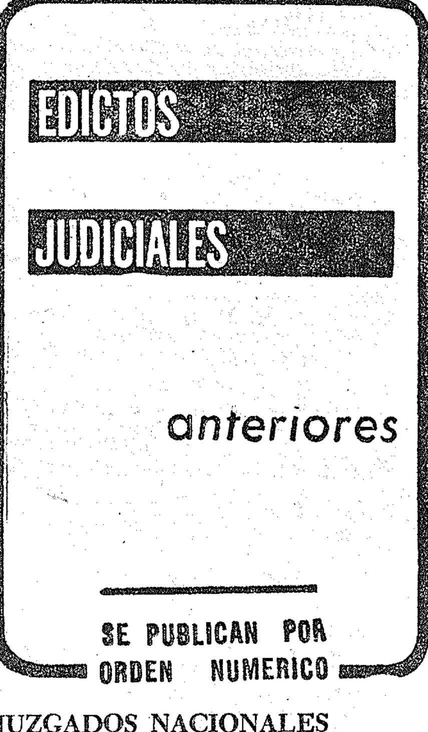
$ 112,50 e.23|9 Nº 96.628 v.25|9|74

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, comunica por 1 día en los autos "LA UNION MERCANTIL, CIA. DE SEGUROS c|NAPOLI CALOGERO, su ejecutivo", expediente Nº 13.957, que el martillero Emma Felce, rematará el día 25 de setiembre, a las 11 horas, en la calle Viamonte 1328, 1º piso, Cap. Federal, lugar donde también se exhibe todos los días de 10 a 19 hs.: Una máquina de calcular eléctrica, marca "N.C.R.", Nº 5-8349608, en funcionamiento. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1974. — Enrique César Virto, secretario.

$ 41,25 e.23|9 Nº 95.927 v.23|9|74



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, secretaría número 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora MARIA ELENA PARISI de BOLLINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1974. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.

$ 45.— e.20|9-Nº 96.339 v.24|9|74

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN DE BENEDICTIS de PAGANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1974. María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 45 e. 20|9 Nº 96.410 v. 24|9|74

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR IGNACIO DIAZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1974. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.

$ 45. e.19|9 Nº 96.080 v.23|9|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABADO VECCHIARELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1974. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 45. e.19|9 Nº 96.079 v.23|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría número 1, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTIGNANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1974. — María Teresa Berzosa, secretaria.

$ 45. e.19|9 Nº 95.995 v.23|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO DI PIETRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1974. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 45. e.19|9 Nº 95.976 v.23|9|74

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARIA RODRIGUEZ, QUIRINA SATURNINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ y CARLOS HECTOR RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1974. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 45. —e.20|9-Nº 96.416 v.24|9|74

Juzgado Nacional Civil Nº 2, secretaría 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUDOMARO MATILLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1974. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 45.— e.20|9-Nº 96.417 v.24|9|74

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CONSONNO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, septiembre tres de 1974. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 45.— e.20|9-N 96.318 v.24|9|74

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA TURCC de CERMIGNANI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1974. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 57,60 e.18|9 Nº 95.831 v.23|9|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, y a todos los que tengan derecho en la sucesión de doña MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1974. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 78,75. e.19|9 Nº 95.968 v.23|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ZULEMA CRESCENCIA GERARDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1974. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 45. e.19|9 Nº 95.953 v.23|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES EGUIA de PALOMERAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1974. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 56,25. e.19|9 Nº 95.954 v.23|9|74

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DE LUCA y FELIPE DE LUCA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 45. e.19|9 Nº 95.972 v.23|9|74

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BOLTES NOGUES de GORRIZ GIMENO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 45. e.19|9 Nº 90.837 v.23|9|74

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26 al 28|8|74.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO ROGELIO MENCONI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 45.— e.20|9-Nº 96.280 v.24|9|74

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil 5, secretaría 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RAFAEL SCANEGATTA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1974. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 45.— e.20|9-Nº 96.278 v.24|9|74

Juzgado Civil Nº 5, secretaría número 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR JURI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 45.— e.20|9-Nº 96.275 v.24|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JOSE, MARIA JOSE de MORA y MIGUEL MORA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1974. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.

$ 45.— e.20|9-Nº 96.229 v.24|9|74

Juzgado Civil Nº 5, secretaría número 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DEMETRIO MANZANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1974. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 45. —e.20|9-Nº 96.386 v.24|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría número 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE RAUL ENRIQUE RULLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1974. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 45.— e.20|9-Nº 96.458 v.24|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM AKARI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1974. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.

$ 45.— e.20|9-Nº 96.226 v.24|9|74

Nº 6

Juzgado Nacional Civil Nº 5, secretaría 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DI GREGORIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1974. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

e.20|9-Nº 1.397 v.24|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA OFELIA DIRUBE de OLMI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 45.— e.20|9-N 96.250 v.24|9|74

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO JOSE CAVAROZZI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 56,25 e.20|9-Nº 96.239 v.24|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO GRILLO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 45.— e.20|9-Nº 96.227 v.24|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE ARNAL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 45.— e.20|9-Nº 96.228 v.24|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA AMALIA COSTA Vda. de BOERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 45.— e.20|9-Nº 96.225 v.24|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS DENTE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1974. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 45. e.19|9 Nº 96.132 v.23|9|74

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA CHIMONDEGUY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45.— e.19|9 Nº 96.204 v.23|9|74

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONTORIERO TOMAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 33,75 e.19|9 Nº 96.172 v.23|9|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1974. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45.— e.19|9 Nº 96.156 v.23|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GLUCKSELIG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 56,25 e.19|9 Nº 96.205 v.23|9|74

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA LAMAS de ROCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1974. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45.— e.19|9 Nº 96.163 v.23|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN SILVA de BARRAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45.— e.19|9 Nº 96.195 v.23|9|74

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ELEZIO BOSSINI y de doña PAULINA TORRESANI de BOSSINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 56,25 e.19|9 Nº 95.005 v.23|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil número 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA YUSEF de ANTONIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.300 v.24|9|74

Juzgado Civil Nº 7, secretaría número 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO IGLESIAS y de RAMONA LIJO de IGLESIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.270 v.24|9|74

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO STURLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1974. — Eduardo José Cárdenas, secretario.
$ 56,25 e.20|9Nº 96.378 v.24|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE JOSE DEL FAVERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1974. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.221 v.24|9|74

El Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NESTOR RAIDAN.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1974. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.452 v.24|9|74

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN CAMILO LEIVA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1974. — Eduardo J. Cárdenas, secretario.
$ 45.— e.19|9 Nº 96.049 v.23|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA ROJAS de ORGEIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1974. — Eduardo A. Bieule, secretario.
$45.— e.19|9 Nº 96.126 v.23|9|74

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTON LEOPOLDO LEHMANN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1974. — Eduardo A. Bieule, secretario.
$ 45.— e.19|9 Nº 95.988 v.23|8|74

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAIGA MINDEL de RIPINSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1974. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 45.— e. 20|9 Nº 96.248 v. 24|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EBELIA FERNANDEZ de d'OLIVEIRA. — Publíquese por tres días. — Enmendado: Ebelia. Vale.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1974. — Julio Campos, secretario.
$ 45.— e. 20|9 Nº 96.208 v. 24|9|74

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ o LOPEZ BUSTO, CARMEN GARCIA de LOPEZ y JOSE MARIA LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1974. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 45.— e. 20|9 Nº 96.333 v. 24|9|74

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CREMONESE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1974. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 45.— e. 30|9 Nº 96.334 v. 24|9|74

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JUAN ANNOCARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1974. — Osvaldo Badino, secretario.
$ 33,75 e. 20|9 Nº 96.450 v. 24|9|74

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEFTERIA IOANIDES de ZERBOUDAKIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1974. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 45.— e. 20|9 Nº 96.335 v. 24|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de MARIANO SAMPAYO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1974. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 45.— e. 20|9 Nº 96.462 v. 24|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JANUARIO EMILIO MIRANDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1974. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 45.— e. 20|9 Nº 96.230 v. 24|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA ANGELA FIROLI de PORZIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 45.— e.19|9 Nº 96.138 v.23|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZALMEN BER KIPERMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1974. — Osvaldo I. Dondo, secretario.
$ 45.— e.19|9 Nº 96.116 v.23|9|74

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MAURICIO PIETRACUPA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1974. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 45.— e. 20|9 Nº 96.415 v. 24|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ROJAS de BARILARI, y de JOSEFINA MARIA ISABEL, ESTER, CELIA y RODOLFO MARIANO BARILARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1974. — A. M. Capolupo de Durañona Vedia, secretaria.
$ 67,50 e. 20|9 Nº 96.457 v. 24|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DIEGO SORRENTINO. — Publíquese pro tres días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1974. — A. M. Capolupo de Durañona Vedia, secretaria.
$ 45.— e. 20|9 Nº 96.453 v. 24|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CUNEO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1974. — A. M. Capolupo de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 45 e.20|9 Nº 96.376 v.24|9|74

Juzgado Nacional Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO NUÑEZ. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1974. — A. M. Capolupo de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 45.— e.19|9 Nº 96.199 v.23|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita por treinta días a herederos y acreedores de don AARON CHLUDNIEWICZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1974. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 45 e.20|9 Nº 96.346 v.24|9|74

Juzgado Civil 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFIN CASAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1974. — A. M. Capolupo de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 45 e.20|9 Nº 96.274 v.24|9|74

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por diez días a JOSEFINA GIBERT de MASCARDI a estar a derecho en autos "Blubana SAICIA c|Gibert de Mascardi, Josefina s|sumario", bajo apercibimiento de asumir su representación el señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1974. — Ricardo Heidenreidf, secretario.
$ 45 e.20|9 Nº 96.219 v.23|9|74

Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1974. — A. M. Capolupo de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 45.— e.19|9 Nº 95.994 v.23|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTINA GURREA de DOMINGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1974. — A. M. Capolupo de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 45.— e.19|9 Nº 96.125 v.23|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDELMIRA CAO de LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1974. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 45.— e.19|9 Nº 96.010 v.23|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARGELIA RAQUEL PONCE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1974. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 56,25 e.19|9 Nº 95.980 v.23|9|74

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL SCHAPIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1974 — Horacio A. Magliano, secretario.
$ 45.— e.19|9 Nº 96.074 v.23|9|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER VECCHIO de GRAZIADIO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1974. — Horacio A. Magliano, secretario.
$ 45.— e.19|9 Nº 95.961 v.23|9|74

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a here-
Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE OCAÑA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Horacio A. Magliano, secretario.
$ 45 e.20|9 Nº 96.266 v.24|9|74

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LORENZO GILES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1974. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 45.— e.19|9 Nº 96.198 v.23|9|74

Juzgado Nacional Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELA SCARLATO vda. de LEONE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1974. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45.— e.19|9 Nº 96.045 v.23|9|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DELTETTO de ROASIO.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1974. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 45.— e.19|9 Nº 95.944 v.23|9|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO MINGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1974. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 45 e.20|9 Nº 96.268 v.24|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MENENDEZ de MARTINEZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1974. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45 e.20|9 Nº 96.254 v.24|9|74

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MARTI GIRONELLA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1974. — Graciela E. González, secretaria.
$ 45 e.20|9 Nº 96.317 v.24|9|74

Juzgado Civil 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GINER de RIPOLL. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1974. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45 e.19|9 Nº 96.090 v.23|9|74

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIETA PANDIANI de SARNIGUET. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1974. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45 e.19|9 Nº 95.964 v.23|9|74

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO ATILIO ZACHEO y de doña MARCELA ZACHEO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1974. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 56,25 e.19|9 Nº 95.981 v.23|9|74

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ROBERTO MOLINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1974. — Ana María Conde, secretaria.
$ 45 e.19|9 Nº 96.169 v.23|9|74

Juzgado Civil, 16, Secretaría 32, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ANGEL DAMIAN CARRALERO por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1974. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45 e.19|9 Nº 96.197 v.23|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISOLINA BRECCIAROLI de MENCUCCI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1974. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45 e.19|9 Nº 95.949 v.23|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUNDEMARO FLORENCIO DE SAN RAMON SANCHEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1974. — Ana M. Conde, secretaria.
$ 45 e.20|9 Nº 96.233 v.24|9|74

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OLIVESKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1974. — Ana María Conde, secretaria.
$ 45 e.20|9 Nº 96.211 v.24|9|74

Nº 17

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FADUA TRABULSI de FARCU y FADUN TRAPELCE de FARCU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1974. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45 e.19|9 Nº 96.135 v.23|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OBDULIA ORTIZ de GALLEGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1974. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 45 e.19|9 Nº 96.095 v.23|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D. CAYETANO BONELLI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1974. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45 e.19|9 Nº 96.061 v.23|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE WILLI o WILLY BARTH y de MARIA ISABEL o MARIA ISABEL ISIDRA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VIDELA de BARTH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1974. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 56,25 e.19|9 Nº 96.011 v.23|9|74

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BORDAS. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45 — e.19|9-Nº 96.003-v.23|9|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIC DONDERO. Publíquese por tres días. Buenos Aires, setiembre 12 de 1974. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.
$ 45 — e.19|9-Nº 95.959-v.23|9|74

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANIBAL CHIAPPETTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1974. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45.— e.20|9-Nº 6.217 v.24|9|74

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil número 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BLASCO FERRER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1974. — Antonio José Copello, secretario.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.338 v.24|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA DIAZ de XIEHL. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1974. — Salvador José Mammana, secretario.
$ 45 — e.19|9-Nº 96.062-v.23|9|74

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil número 21, secretaría número 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAYETANA MAGGIO de GRASSI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1974. — Rodolfo Juan P. Rey, secretario.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.384 v.24|9|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, secretaría número 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA RIVAS y don SERAFIN GARCIA RELLAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1974. — Rodolfo Juan P. Rey, secretario.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.316 v.24|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TOMAS BASSO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1974. — Rodolfo Juan P. Rey, secretario.
$ 45 — e.19|9-Nº 96.165-v.23|9|74

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO JUAN RAVAGNATI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1974. — Rodolfo Juan P. Rey, secretario.
$ 45 — e.19|9-Nº 96.146-v.23|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RAMON MEINVIELLE. Publíquese tres días. — Buenos Aires, Setiembre 11 de 1974. — José Antonio Faro, secretario.
$ 45 — e.19|9-Nº 96.046-v.23|9|74

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR de STRAGA MARIA. Publíquese por tres (3) días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1974. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45 — e.19|9-Nº 95.977-v.23|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES SIGAL. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1974. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 45 — e.19|9-Nº 96.115-v.23|9|74

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NOTEK LEJB CYWIAKOWSKI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1974. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 56,25 — e.19|9-Nº 95.952-v.23|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MARIA UROZ o MIGUEL UROZ PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1974. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45. —e.20|9-N 96.312 v.24|9|74

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PELAYO ANDRES BRETAL. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1974. Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 45.— e.19|9-Nº 96.171 v.23|9|74

Juzgado Civil 23, secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE COLABELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 45.— e.19|9-Nº 95.971 v.23|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LISARDO DE LEON FEIJOO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1974. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.255 v.24|9|74

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN CIRILO BLANCO o VALENTIN BLANCO y de CARMEN URQUIJO ECHEANDIA de BLANCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1974. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.283 v.24|9|74

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta diasz a herederos y acreedores de don PINKOS FISZER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1974. — Antonio R. M. Coghlan secretario.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.252 v.24|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría número 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE PALERMO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1974. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 45.— e.20|9-Nº 96.231 v.24|9|74

Juzgado Civil Nº 25, secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FELIX VALLE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1974. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 45.— e.19|9-Nº 96.014 v.23|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO CARNELUTTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1974. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 56,25 e.19|9-Nº 95.967 v.23|9|74

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA BOUCARD de COLOMBO y CARLOS JULIO COLOMBO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1974. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 45. e.19|9 Nº 95.965 v.23|9|74

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA INOCENCIA IBAÑEZ de MEDINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1974. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 45. e.19|9 Nº 95.990 v.23|9|74

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ROSA LAUDONI de GILARDON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 56,25. e.19|9 Nº 96.118 v.23|9|74

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL LUIS RACCIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45. e.19|9 Nº 96.117 v.23|9|74

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DEL COTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45. e.19|9 Nº 96.091 v.23|9|74

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ANGEL VICTORIO RE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1974. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 45. e.19|9 Nº 96.131 v.23|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DE CANDIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1974. — Manuel E. Crespo, secretario.
$ 45. e.19|9 Nº 96.193 v.23|9|74

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS CARLOS CLAUDINE HAWTHORN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1974. — Manuel E. Crespo, secretario.
$ 56,25. e.19|9 Nº 96.004 v.23|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, a cargo de la doctora Ana M. Luaces, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA BONIFACCINO, de don JUAN MIGUEL GALANT, de don JUAN GALANT, de doña NELIDA GALANT de TITOLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1973. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 67,50. e.19|9 Nº 95.999 v.23|9|74

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO MAFFRE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1974. — Ana M. Luaces, secretaria.
$ 45.— e. 19|9 Nº 95.992 v. 23|9|74

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO OSCAR FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1974. — Ana M. Luaces, secretaria.
$ 45.— e. 19|9 Nº 95.956 v. 23|9|74

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MIGUEL CAMINO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. — Ana M. Luaces, secretaria.
$ 45.— e. 19|9 Nº 95.957 v. 23|9|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ALBERTO DEMARCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1974. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 45.— e.20|9 Nº 96.430 v.24|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VILLASECO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Ana María Luaces secretaria.
$ 45.— e.20|9 Nº 96.279 v.24|9|74

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO LORENZO DUGGAN o DUGGAN Y COX. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1974. — Manuel E. Crespo, secretario.
$ 45.— e.20|9 Nº 96.313 v.24|9|74

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FELISA DEL CARMEN PAEZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1974. — Joaquín A. Fresquet, secretario.
$ 45.— e. 19|9 Nº 96.173 v. 23|9|74

Juzgado Civil Nº 28, secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO SANZ o LUCIANO SANZ BLASCO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1974. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 56,25 e.20|9-Nº 96.392 v.24|9|74

El Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA ROISEN de KOHEN. — Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1974. — Joaquín Alberto Frasquet secretario.
$ 45.— e.20|9 Nº 96.253 v.24|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederaos y acreedores de MICAELA VICENTA CAPUTO de CARBAJO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — $ 45.— e. 19|9 Nº 96.174 v. 23|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA BRUNINI de SAPORITI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1974. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 45.— e. 19|9 Nº 96.007 v. 23|9|74

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL RIVEIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1974. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 45.— e.20|9 Nº 96.425 v.24|9|74

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON GONZALEZ y PRADOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1974. — José M. Scorta, secretario.
$ 45.— e. 19|9 Nº 96.077 v. 23|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON SIDICARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1974. — Eduardo R. Liguori, secretario.
$ 45.— e. 19|9 Nº 95.982 v. 23|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON GIL ESPONDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1974. — José María Scorta, secretario.
$ 45.— e.20|9 Nº 96.281 v.24|9|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "CABARITI, MIGUEL", Síndico: Oscar Javk n, domiciliado en la calle Avda. Corrientes 1132, piso 4º, of. 41|42, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de noviembre de 1974. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 6 de febrero de 1975 a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, dentro de cinco días, y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1974. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

e.18|9 Nº 1.376 v.24|9|74

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "BANGA JOSE MARIA". — Síndico: Alberto Gómez, con domicilio en la calle Uruguay 355, piso 5º, of. 28, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 2 de diciembre de 1974. — Señálase la Junta a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado para el día 17 de febrero de 1975, a las 8.30 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico, dentro de las 48 horas, los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1974. — Juan Carlos Mata, secretario.

e.20|9 Nº 1.399 v.26|9|74

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en la quiebra de MARIO FERSTUT, que éste ha pedido su rehabilitación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1974. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 45.— e.20|9 Nº 96.379 v.24|9|74

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos "EZEQUIELIAN ABAAC s|quiebra", para que dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos presenten al síndico Oscar Mendaña, domiciliado en Corrientes 1250, 6º piso, Dpto. "I" (ascensor final), Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y convocáseles para que concurran a la respectiva reunión que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 15 de noviembre de 1974, a las 8,30 horas, con el número que asistiere.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1974. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 187,50 e.17|9 Nº 95.557 v.23|9|74

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, notifica al demandado FRANCISCO RUPERTO CANTAGALLO las siguientes providencias dictadas en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Cantagallo Ruperto Francisco s| ordinario, $ 34.826,42" - Expte. 31.403. — "Buenos Aires, mayo 28 de 1973. — Por devueltos, hágase saber. — Marcos T. Muñiz, secretario." — Y "Buenos Aires, junio 11 de 1973. Y Vistos: Atento lo que resulta de la diligencia de fs. 58 vta. y encontrándose vencido el término para contestar la demanda, dásele por perdido al demandado Francisco Ruperto Cantagallo el derecho de hacerlo en lo sucesivo y se lo declara rebelde en los términos del art. 59 del Cód. Procesal. — Notifíquese. — Carlos L. Bosch - Juez." — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1974. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 90.— e.20|9 Nº 96.465 v.23|9|74

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "LEON GOREL, fecha provisoria de cesación de pagos 16 de octubre de 1970. Síndico Raquel Carmen Galindo, domicilio Paraguay Nº 435, piso 3º, oficina 9, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. Señálase la junta de acreedores para que tenga lugar el día 7 de noviembre de 1974, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, agosto 27 de 1974. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 262,50 e.17|9 Nº 93.506 v.23|9|74

Nota: Se publica nuevamente en razon de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 13|9|74.

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 18, comunica por cinco días la quiebra de "AL-MO S. R. L. s|quiebra". Síndico: Susana Silvia Marder con domicilio en la calle Del Carmen Nº 739, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días. Señálase la audiencia del día 24 de octubre de 1974 a las 8.30 horas para que tenga lugar la junta de graduación y verificación de créditos. Intímese a cuantos tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos y|o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1974. — José A. Vallejos Meana, secretario.

e.18|9 Nº 1.380 v.24|9|74

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita copropietarios edificio Avenida Córdoba 2858|2860 concurrir asamblea general extraordinaria, a celebrarse en el Juzgado el 30 setiembre 1974 a las 9,30 horas. Conforme ordenado autos "ROUCO SUEYRO JOSE, su quiebra sobre incidente administración. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 45.— e.20|9 Nº 96.342 v.23|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de PLASTOY S. R. L., para que comparezca a estar a derecho en el pedido de quiebra le sigue Gamesol S. A., conforme lo dispuesto por el art. 91 de la ley 19.551. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1974. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 131,25 e.17|9 Nº 95.417 v.23|9|74

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por dos días que en los autos "SALADINO, SALVADOR, s|quiebra", se ha decretado la rehabilitación del fallido para que pueda seguir ejerciendo el comercio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1974. — Héctor Jorge Foiguel López, secretario.

$ 37,50 e.20|9 Nº 96.428 v.23|9|74

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días la quiebra de "CONVERSANO S. A. (Sociedad de hecho) y FRANCISCO ALBERTO SANCHEZ"; síndico: Nieves María Pazos, con domicilio en Uruguay 355, piso 5º of. 19, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de noviembre de 1974. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. Secretaría, 27 de agosto de 1974. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.18|9Nº 1.382-v.24|9|74

El Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, notifica en los autos: "CHOROWICZ, SAMUEL, s|quiebra" lo siguiente: resuelve hacer lugar al pedido de rehabilitación formulado por Samuel Chorowicz, ordenando levantar las inhibiciones e interdicciones decretadas en su contra. — Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1974. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 150 e.20|9 Nº 96.258 v.26|9|74

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra de "DISTRIBUIDORA DE COMESTIBLES LAS NORAS SACIFI" que se ha designado síndico a don José Marcelino Boente, domiciliado en Montevideo 290, 4º "E" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1974. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores el acuerdo, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala del Juzgado el día 5 de febrero de 1975, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro del quinto día del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla los requisitos del art. 93 del Dec. Le. 19.551|72 y entregue al síndico los libros y comprobantes de su contabilidad dentro de las 24 horas. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1974. — Horacio Enrique Meincke, secretario.

e.18|9-Nº 1.385-v.24|9|74

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra de "SAN JORGE S. A. C. I. F. I. y A."; Síndico: Manuel Eirin con domicilio en la calle Corrientes 1132, 4º piso, oficina 41|42, de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 1974. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes o acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número el día cinco de diciembre de 1974 a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Buenos Aires, veintiocho de agosto de 1974. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e.18|9-Nº 1.386-v.24|9|74

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, la quiebra SANTAMARIA, NICOLAS, síndico: Enrique Lorenzo, Sarmiento 1889, piso 1º, "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30 de octubre de 1974. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 5 de febrero de 1975, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase hacer pagos a la fallida y a sus administradores, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores a fin de que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 28 de 1974. — Diego E. Paiella, secretario.

e.19|9 Nº 1.395 v.25|9|74

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita a JOSE MARIA GARCIA por cinco días a comparecer al juicio "Jaichenco de Cortés, Rosa Susana c|García, José María, y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — Isabel Míguez, Juez.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1974. — Hugo Darío Maciel (h.), secretario.

$ 45 e.20|9 Nº 96.420 v.23|9|74

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días, en la quiebra de MELANA SALVADOR, expediente Nº "M"-10, la ampliación del plazo hasta el día 21 de octubre de 1974, para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase el 30 de diciembre de 1974, para que tenga lugar la junta de acreedores. — Síndico: Luis Bruno, domiciliado en Rodríguez Peña 770, 7º piso, of. 34, Capital Federal.

Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

e.19|9 Nº 1.396 v.25|9|74

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 en los autos "ALANIZ, AVELINA LOPEZ de s|Cancelación de pagaré", Expte. Nº 931, hace saber cancelación pagaré orden Avelina López de Alaniz, monto $ 5.000 (pesos cinco mil), librado por Francisco Sánchez, Pascual Ranieli, Manuel Díaz por Microómnibus Saavedra SATACI. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1974. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 393.75 e.5|9 Nº 93.077 v.25|9|74

Juzgado de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber en los autos caratulados "NUEVO BANCO ITALIANO s|cancelación" que ha dispuesto la cancelación judicial de la letra de cambio Nº 25.738, librada por la firma Siemens, S.A., por un monto de diez mil pesos, con vencimiento el 5 de noviembre de 1974, y aceptada por el Banco de Mendoza, conforme con lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires 12 de agosto de 1974. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 450.— e.16|9 Nº 95.349 v.4|10|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA GONZALEZ de LORENZO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. — Juan M. Posada Piot, Jefe de Despacho.

$ 45 e.20|9 Nº 96.293 v.24|9|74

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO GUENOT o GUÉNOT. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. — Gastón C. de la Fare, secretario.

$ 45.— e.19|9 Nº 96.164 v.23|9|74

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA ALVAREZ LOPEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1974. — Ernesto Suárez, secretario.

$ 56.25 e.19|9 Nº 95.985 v.23|9|74

Nº 33

Juez Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 33 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO CAMILO MOCIÑO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1974. — Rufino J. Quinteros Marengo, secretario.

$ 45.— e.19|9 N: 96.170 v.23|9|74

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EULALIA NUGUE o NOGUE. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1974. — Héctor Eduardo Kenny, secretaria.

$ 56,25 e.20|9 Nº 96.242 v.24|9|74

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO MIGUEL LAPACO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 16 de septiembre de 1974. — Hugo M. Galtieri, secretario.

$ 45 e.20|9 Nº 96.315 v.24|9|74

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que se indica en cada caso, a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
1	1	Raúl O. Lascano	14/12/73	HERNANDEZ, Julia Ana YOVINE de	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	14/12/73	RESMENI, César Resmín	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	13/12/73	SUKIENNIS, Abraham Nejemias	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	10/12/73	SARRACH, Elsa Carri	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	21/12/73	RIOS, Miguel Angel	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	21/12/73	VOTTAIRE, Waldemar	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	21/12/73	MARTINO GUIDO, Cayetano Juan	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	19/12/73	PASSARINO, Eliseo Héctor	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	1/2/74	CARAFENCHOS, Jorge Leonidas	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	22/2/74	RAVIZZOLI, Carlos Alberto	30	Infracción artículo 302 C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	22/2/74	BON, Oscar	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	6/3/74	BEGUE, Roberto Emilio y Jorge AVELINO	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	2	Jorge Pisarenco	26/12/73	YEMAL, Alberto	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	2	Jorge Pisarenco	27/12/73	TARDITI, Hugo	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	2	Jorge Pisarenco	20/12/73	TAVERNISE, Otilia LORENZINI de	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	2	Jorge Pisarenco	24/12/73	WAICMAN, Mario	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	2	Jorge Pisarenco	13/2/74	LEMOS, Francisco	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	2	Jorge Pisarenco	18/2/74	BLASON, Carlos Segundo	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	2	Jorge Pisarenco	7/2/74	CALLABA, Carlos Alberto	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	2	Jorge Pisarenco	13/2/74	GONZALEZ SASSO, Edgardo Luis	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	2	Jorge Pisarenco	12/2/74	SEDES, Elías Tufi	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	2	Jorge Pisarenco	5/2/74	BEER, José Wolf	5	Infracción Ley 11.275
1	2	Jorge Pisarenco	5/2/74	BEER, Jaime	5	Infracción Ley 11.275
1	2	Jorge Pisarenco	5/2/74	GARCIA, Juan Carlos	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	2	Jorge Pisarenco	5/2/74	DALY, Eduardo Patricio	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	2	Jorge Pisarenco	20/2/74	FAOUR, Carlos Fajre	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	2	Jorge Pisarenco	20/2/74	LEVIN, Miguel Angel	5	Infracción artículo 302 C. P.
1	2	Jorge Pisarenco	1/3/74	CILIENTE, José Vicente	5	Infracción artículo 302 C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	4/12/73	LOUREIRO, Eros Tomás	5	Infracción artículo 302 C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	5/2/74	PALUMBO, Orlando Arturo	5	Infracción artículo 302 C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	7/2/74	SOSA, Víctor Jorge	5	Infracción artículo 302 C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	8/2/74	MESTRE CORDERO Alberto Jorge	5	Infracción artículo 302 C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	7/2/74	BERROJALVIS, Omar Bartolomé	5	Infracción artículo 302 C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	8/2/74	CLARC, José Elvio Rodolfo	5	Infracción artículo 302 C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	17/12/73	BUSTINZA, Osvaldo Miguel	5	Infracción artículo 302 C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	24/12/73	Mc. INTYRE, Alejandro Esteban	5	Infracción artículo 302 C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	28/12/73	MARTINEZ, Humberto	5	Contrabando
2	3	Federico G. Fauzón	14/2/74	CACOPARDO, Emma DONATUCCI de	30	Infracción artículo 302 C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	14/2/74	RODRIGUEZ, Eugenio Víctor	5	Infracción artículo 302 C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	21/12/73	PAZOS, Camilo Raúl	30	Infracción artículo 302 C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	11/3/74	CHIARA, Jorge Salvador José	5	Infracción artículo 302 C. P.
2	4	Julio A. González Goytía	9/11/73	PIANINI, Víctor	5	Infracción artículo 302 C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	20/12/73	WIDELH, Jacobo	5	Infracción artículo 302 C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	26/12/73	PETRONE, Rodolfo Héctor y TRAFANI PINTOS, María Ethel	5	Infracción artículo 302 C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	14/2/74	BOSCHI, Bruno	5	Infracción artículo 302 C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	19/9/73	XIN, Lee King	5	Contrabando
3	5	Néstor Carlos Nogués	24/9/7	SANTILLI, Antonio Eduardo	5	Infracción artículo 302 C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	31/12/73	GARCIA, Hilda Haydée	5	Infracción artículo 302 C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	11/3/74	PEREZ MORA, Martín	5	Infracción artículo 302 C. P.
3	5	Domingo Antonio Pigretti	19/12/73	CHIPPETTI, Héctor Raúl	5	Infracción artículo 302 C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	14/2/74	MUSTAFA, Salman	5	Infracción artículo 302 C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	14/2/74	RIVERO Héctor	5	Infracción artículo 302 C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	15/2/74	GONZALEZ, Amor Héctor	5	Infracción artículo 302 C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	19/2/74	TOLANI Julio César	5	Infracción artículo 302 C. P.
3	6	Néstor Carlos Nogués	27/2/74	LERNER, Arnoldo Raimundo	5	Infracción Ley 11.275
3	6	Néstor Carlos Nogués	6/3/74	URIEN, Horacio Alfredo	5	Infracción artículo 302 C. P.
3	6	Néstor Carlos Nogués	8/3/74	MERCANZINI, Abel Domingo	5	Infracción artículo 302 C. P.
3	6	Néstor Carlos Nogués	7/3/74	SANTALLA, Eduardo Mariano	5	Infracción artículo 302 C. P.
3	6	Néstor Carlos Nogués	4/3/74	ZIBLAT, Moisés	5	Infracción artículo 302 C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	10/12/73	MELGAREJO, Faustino Omar	5	Infracción artículo 302 C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	6/2/74	VIALE Jorge	5	Infracción artículo 302 C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	7/2/74	IBORRA, José Antonio	5	Infracción artículo 302 C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	11/2/74	CLEIMAN, Jaime	5	Infracción artículo 302 C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	14/2/74	ROSENFELD, José	5	Infracción artículo 302 C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	15/2/74	VIALE, Jorge	5	Infracción artículo 302 C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	14/12/73	SARMIENTO, Juan José	5	Infracción artículo 302 C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	[illegible]/2/74	LARROCA, Roque A.	5	Infracción artículo 302 C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	7/2/74	JUAN, Pedro Antonio	5	Infracción artículo 302 C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	11/2/74	RODRIGUEZ, Herminia	5	Infracción artículo 302 C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	11/2/74	SASSANO, Elina Viviana	5	Infracción artículo 302 C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	11/2/74	CORDOBA, Jorge Alberto	5	Infracción artículo 302 C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	11/2/74	LEJARRAGA, Hugo Eliazar	5	Infracción artículo 302 C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	11/2/74	BENSADON, Hugo Saúl	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	9	Carlos Borinsky	20/9/73	DEL GIUDICE, Alberto O.	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	9	Carlos Borinsky	14/12/73	TELIAS, Violeta Noemí	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	9	Carlos Borinsky	5/2/74	GOLDSCHMIDT, Máximo	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	9	Carlos Borinsky	4/2/74	OLIVER Guillermo Jorge	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	9	Carlos Borinsky	27/12/73	MERCOLLI, Federico Enrique	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	9	Carlos Borinsky	12/2/74	GERARD o GERARDI, Gustavo Francisco	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	9	Carlos Borinsky	14/2/74	MIELE, José	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	9	Carlos Borinsky	19/2/74	D'ANGELO, Roberto Edmundo	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	9	Carlos Borinsky	19/2/74	DIMINUTO, José Alfredo	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	9	Carlos Borinsky	15/2/74	MORCILLO, Ernesto	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	9	Carlos Borinsky	8/2/74	RODRIGUEZ, Rodolfo A.	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	10	Héctor T. Alvarado	7/12/73	MARQUEZ Oscar Carlos	30	Infracción artículo 302 C. P.
5	10	Héctor T. Alvarado	20/11/73	MAGGI, Raúl Jorge	30	Infracción artículo 302 C. P.
5	10	Héctor T. Alvarado	5/12/73	GALIETTA, Concepción	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	10	Héctor T. Alvarado	20/11/73	GUTMAN, Elena	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	10	Héctor T. Alvarado	11/12/73	ACRO Genaro José Ramón	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	10	Héctor T. Alvarado	23/11/73	DE LA VEGA, José Antonio y GUGLIELMINI, Juan Carlos	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	10	Héctor T. Alvarado	28/12/73	ROBERTO, Rubén Carlos	30	Infracción artículo 302 C. P.
5	10	Héctor T. Alvarado	5/2/74	MULLER Manuel Alfredo	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	10	Héctor T. Alvarado	5/2/7	SPROVIERO, Abelardo Orlando	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	10	Héctor T. Alvarado	13/2/74	DI GHERO, César Evelio	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	10	Héctor T. Alvarado	8/2/74	PALMA BELTRAN, Carlos Alberto	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	10	Héctor T. Alvarado	4/2/74	GIANONE José	5	Infracción artículo 302 C. P.
5	10	Héctor T. Alvarado	4/2/74	SIGAL Carlos	5	Infracción artículo 302 C. P.
6	11	Daniel Galdiz	3/12/73	CHUNTER Raúl Ernesto	5	Infracción art. 302 C. P. C-H 5106
6	11	Daniel Galdiz	29/11/73	MAJEROWICZ, Jacobo	5	Infracción art. 302 C. P. C-G 5134
6	12	Fernando L. Ochoa	7/2/74	RABER Benjamín	5	Infracción artículo 302 C. P.
6	12	Fernando L. Ochoa	6/2/74	DUHALDE, María del Carmen BARTOLUCCI de	5	Infracción artículo 302 C. P.

e.19/9 Nº 829 v.25/9/74

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que se indica en cada caso, a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
1	102	Roberto J. Calandra	18|2|74	GUTIERREZ, Severo	5	Robo
1	103	Marcos Manuel Derqui	13|2|74	PIPPOLO Teodoro Javier	30	Robo reiterado
1	103	Marcos Manuel Derqui	13|2 74	RUIZ, Jorge Luis	30	Robo reiterado
1	103	Juan Carlos Dillon	11|3|74	ROQUE, Amador Roberto	5	Infracción Ley 13.944
2	105	Domingo Mauricio Acuña	12|3|74	CUNNINGHAM, Diego Ernesto	30	Inc. de los deberes de asist. flia.
2	107	Pablo M. Tapia	7|3|74	SOLIS, Jorge José	5	Robo a mano armada
3	108	Ricardo José Galli	22|2 74	GALVAN, Carlos Alberto	5	Robo
3	108	Ricardo José Galli	7|3 74	MORA, Evilia LOPEZ de	5	Defraudación
3	108	Ricardo José Galli	14|3|74	SUCHMON, Miguel Angel	5	Defraudación
4	111	Omar Alberto Facciuto	1|3|74	LEIVA, Ramón Gerónimo	5	Rob. atent. y resist. a la autoridad
4	111	Omar Alberto Facciuto	5|2|74	CANTERO, Bernardo (a) "Hiple"	30	Robo y resistencia a la autoridad
4	111	Omar Alberto Facciuto	15|3|74	MONZON, Rubén Alberto	5	Resist. a la autoridad y evasión
5	116	Norberto .. Quantin	8|2|74	RUIZ, Pedro Pablo	5	Homicidio. Art. 79 C. P. S-31.953|74
6	117	Carlos Alberto Dana	27|2|74	BORGUEZ, Héctor Alberto	30	Robo
6	117	Carlos Alberto Dana	11|3|74	DOMINGUEZ, Cleto	5	Homicidio. Art. 79 C. P.
6	117	Carlos Alberto Dana	11|3 74	DOMINGUEZ, Félix o Félix José	5	Homicidio. Art. 79 C. P.
6	118	Carlos Alberto Dana	22|2|74	DIAZ, Pedro Gabriel	30	Robo
6	118	Ismael E. Sicardi	14|3|74	CARRIZO, Carlos Antonio	30	Robo y lesiones — C-30.251
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	21|2 74	HUGUET, Miguel Angel	5	Defraudación
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	11 3|74	SOLARI, Mónica Emilia GAMBON de	5	Falsificación y estafa
8	123	Norberto Roffo	28|2|74	MARTINEZ, Arturo Antonio	5	Usurpac. de títulos y honores, etc.
8	123	Norberto Roffo	5|3 74	MASSA, Tomás Vicente	5	Falsificac. de documentos públicos
8	123	Norberto Roffo	7|3 74	DAOUD Ismael	5	Defraudación
8	123	Norberto Roffo	7|3|74	RODRIGUEZ, Rogelio	5	Defraudación
8	123	Reinaldo Castro	7|3|74	ARANCIBIA, Carlos Alberto	5	Homicidio, abuso de armas, lesiones
8	123	Reinaldo Castro	13|3|74	RODRIGUEZ, Rogelio	5	Defraudación — C-18.980
8	125	Ruben R. Alliaud	19|2 74	ACEVEDO, Ramona	5	Hurto
8	125	Ruben R. Alliaud	19|2|74	LEZCANO, María de Jesús	5	Hurto
8	123	Norberto Roffo	5|3|74	WIWEZAR, Otto Schmidt	5	Defraudación
8	125	Ruben R. Alliaud	4|3|74	RETAMALES SALAS José Sergio	30	Tentativa de robo
8	125	Ruben R. Alliaud	12|3 74	SANCHEZ, María Rosa	30	Hurto
8	125	Rubén R. Alliaud	12|3 74	STATHARAKOS, Demetrio	5	Defraudación
9	128	Horacio R. Dodds	6|3|74	GULARTE RODRIGUEZ, Ramón Alberto	30	Hurto
9	128	Jorge M. Müller	12|3|74	CHAZARRETA, Ramón Rogelio	5	Robo
9	128	Jorge M. Müller	8|3|74	GALDINO, Benito	5	Robo en poblado y en banda
9	128	Jorge M. Müller	15|3|74	MONASTERIO, Eduardo Adolfo	5	Robo calificado
9	128	Jorge M. Müller	15|3|74	RODRIGUEZ, Carlos Norberto	5	Robo calificado
10	129	Guillermo A. C. Ledesma	6|3|74	PACE, Hermes Luis	5	Defraudación prendaria
10	129	Diego Pérés	8|3|74	MATUTE, Victoriano e Hipólito	5	Estafa reiterada
10	130	Guillermo A. C. Ledesma	4|3|74	SESIN, Mariano	30	Falsificac. de documento, estafa
10	130	Guillermo A. C. Ledesma	6|3|74	PICCIONE, Horacio Luis	5	Hurto
10	130	Guillermo A. C. Ledesma	13|3|74	GONZALEZ, Rosa Isabel	5	Hurto — C-36.998
11	133	Raúl Eduardo Irigoyen	30.1 74	MUÑOZ, Manuel Dardo	5	Estafa
12	135	Enrique J. de Schuttere	13|3|74	PETTINATI Héctor Horacio	30	Robo
13	140	Guillermo Rafael Navarro	13|3|74	FRAIZ, Rodolfo Guillermo	30	Hurto
13	140	Guillermo Rafael Navarro	12|3|74	VICEDO Orlando Antonio	30	Estafa reiterada — C-9850
14	143	Oscar Mario R. Ocampo	12|3|74	Antonio SILVERA ACOSTA o Silveira ACOSTA o Antonio SALCEDO o Armando SALCEDO o Antonio RIVERA o RIVEYRA o Antonio RIVERA AMAYA	5	Robo autom. reit. y fals. inst. púb.
15	144	Jorge Alberto Bellotti	7|2|74	ESCUDERO, Hernan Gregorio	5	Resist. y atentado a la autoridad
15	144	Jorge Alberto Bellotti	20|2|74	ARRIOLA, Jorge Alberto	5	Hurto
15	144	Jorge Alberto Bellotti	13|2|74	GONZALEZ, Miguel Roberto	5	Hurto
15	144	Jorge Alberto Bellotti	18|2|74	BALESTRETTI Juan Esteban	30	Falsif. document., hurto autom.
15	146	Jorge Alberto Bellotti	21|2 74	GUEVARA Juan Carlos	30	Robo reit. e infrac. art. 126 C. P.
16	147	Carlos L. López Correa	19|2|74	SANTA CRUZ VERA, Justo	5	Incump. deberes asist. familiar
16	147	Carlos L. López Correa	18|2|74	ALFREDI, Juan Carlos	5	Robo y priv. ilegít. de la libertad
16	147	Carlos L. López Correa	19|2 74	RIOS José Manuel	5	Infracción Ley 13.944
16	147	Carlos L. López Correa	27|2|74	GUEVAS, Domingo	5	Robo reiterado — C-3495
17	151	Roque Adalberto Galeano	13|2|74	MENDEZ, Roberto S.	30	Estafa
17	151	Roque Adalberto Galeano	1|3|74	PARRA José Natalio	30	Robo
18	154	Jorge Méndez Huergo	19|2 74	GRINBAT Carlos	30	Defraudación
18	154	Jorge Méndez Huergo	19|2|74	LAGOS Ana María	30	Defraudación
18	154	Jorge Méndez Huergo	14|2|74	DIRINGER, Enrique	30	Falsific. documento y tent. estafa
19	159	Julio César Ballestero	14|2|74	VILLAMAYOR, Susana Blanca	5	Hurto y tentativa estafa — C-9797
19	159	Julio César Ballestero	20|2 74	CERDEIRA, Camilo	5	Falsificación de instrumento
19	159	Julio César Ballestero	22|2|74	ARANDA, Juan Manuel (a) "Carlos Alberto Bulich"	5	Infrac. art. 189 bis C. P. — C-11.392
19	159	Julio César Ballestero	18|2|74	CASTRO Carlos Domingo.	5	Estafa — C-10.830
19	159	Julio César Ballestero	18|2.74	ARTURI Héctor	5	Estafa — C-10.830
20	160	Jorge Pérez Alen	11|2 74	VACA Juan Carlos	30	Estafa y falsificac. documento
20	162	Jorge Pérez Alén	13|2|74	RIVERO Armando Alberto (P)	30	Defraudación prendaria
21	163	Alfredo A. Müller	6|2|74	MIGUELEZ, Norberto José	5	Priv. elegítima libertad y extorsión
21	163	Alfredo A. Müller	6|2|74	LAMBORIZIO, Juan Antonio	5	Priv. ilegítima libertad y extorsión
21	163	Alfredo A. Müller	20|2 74	PECZENIK, Abram Jaime	5	Defraudación
22	127	Eduardo Rodríguez Varela	5|3|74	ROMERO, Daniel	30	Violación
23	139	Federico G. Nieva Woodgate	15|2|74	FARIAS Felipe	30	Defraudación y falsa denuncia
23	139	Federico G. Nieva Woodgate	19|2|74	POLOMO, Luis S.	30	Falsificac. de documentos privados
23	158	Juan J. Magdaleno	18|2 74	BARRIENTOS, Oscar	30	Hurto de automotor — C-10.699
23	158	Juan J. Magdaleno	23|2.74	GONZALEZ MARINO, Alfonso Ricardo	5	Estafa y defraudación
23	158	Juan J. Magdaleno	6|3|74	SUAREZ, Héctor Alfredo	30	Defraudación — C-8336
23	158	Juan J. Magdaleno	6|3|7	BURTIN Héctor	30	Tentativa de robo — C-10.191
23	158	Juan J. Magdaleno	6|3|74	ZYLBER, Daniel Manuel	30	Falsificac. de documento público
23	158	Juan J. Magdaleno	5|3.74	FERRARI Esther SANCHEZ de	5	Malversac. de caudales públicos
24	112	Eduardo Raúl Gerome	18|2|74	WARCHER Sergio César	5	Falsificación de documento
24	112	Eduardo Raúl Gerome	1|3|74	GALLARDO, Ernesto Diego	5	Defraudación — C-41.449
24	131	Carlos Daniel Liporaci	21|2 74	MORENO, Juan Alberto	5	Defraudación prendaria — C-35.598
25	145	Carlos L. M. Bourel	21|2.74	CABRERA, Rogelio Agustín	30	Hurto
26	134	Cándido A. Mariño	21|2|74	ESCOBAR, Ricardo Oscar	30	Robo
26	134	Cándido A. Mariño	12|2|74	DAMIS, Juan Carlos	30	Defraudación
27	106	Félix Esteban Dufourq	20|2 74	ALARCON Bernardo Eleazar	30	Homicidio — Art. 79 C. P.
27	124	Mario Gustavo Costa	11|2|74	INOCENTE, Feliciano Juan	30	Defraudación
28	122	Práxedes M. Sagasta	11|2|74	SACCOMANI, José Luis	30	Matrimonio ilegal
28	142	Práxedes M. Sagasta	5|3|74	CIRELLI, Ernesto y Antonio IENCO	5	Estafa
29	136	Modestino Pizarro Miguens	4|2|74	RATTO, Norberto Maximiliano	30	Defraudación
29	136	Modestino Pizarro Miguens	4|2|74	RODRIGUEZ, Horacio	30	Defraudación
29	136	Modestino Pizarro Miguens	13|2|74	ZARATE, Juan Domingo	30	Abuso de armas y lesiones
30	109	Jorge A. Ravazzani	12|2|74	GIACONIA Oscar	30	Quiebra fraudulenta — C-30.883
30	164	Héctor Grieben	18|2|74	DONIN, Hildo	5	Quiebra
30	164	Héctor Grieben	2|2|74	GUTIERREZ, Carlos	5	Robo reiterado
30	164	Héctor Grieben	2|3|74	AZCURRA, Jorge Gilberto	5	Robo reiterado
30	164	Héctor Grieben	22|2|74	LUPIERI, Daniel	5	Robo reiterado
30	164	Héctor Grieben	22|2|74	ROBLES, Antonio	5	Robo reiterado
31	115	Eduardo S. Mugaburu	27|2|74	ANGEL, Carlos	30	Usurpación

e.19|9 Nº 330 v.25|9|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, del Dr. Ernesto Landivar, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TATIANA SZUTS de SZABLUK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1974. — Eduardo F. Marquardt, secretario.
e.20|9 Nº 1.402 v.26|9|74

Nº 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 4, Dr. Carlos A. Gentile, de la Capital Federal, Secretaría Nº 15, a cargo del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al procesado CARLOS ALBERTO BALVIDARES SCHETTINI o CARLOS ALBERTO BALBIDARES SCHETTINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.889|73 caratulada "Presslani Lorea, Arturo s|falsificación de doc. y estafa, procesado: Carlos Alberto Balvidades Schettini", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1974. — Julio C. Gómez Oromi, secretario.
e.20|9 Nº 1.403 v.26|9|74

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CELIA BARRAZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1974. — Carlos A. Machado, secretario.
e.20|9 Nº 1.404 v.26|9|74

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL OSVALDO CARRUTHERS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones graves (art. 90 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 22 de agosto de 1974. — Carlos A. Machado, secretario.
e.20|9 Nº 1.405 v.26|9|74

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO OSCAR SEGOVIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (art. 164 Cód. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 19 de agosto de 1974. — Carlos A. Machado, secretario.
e.20|9 Nº 1.406 v.26|9|74

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR OSMAN ORDOÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 153 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 20 de agosto de 1974. — Carlos A. Machado, secretario.
e.20|9 Nº 1.407 v.26|9|74

BAHIA BLANCA

El señor Juez Federal subrogante doctor Carlos J. García, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, cita por cinco días a don BENJAMINO RODRIGUEZ para que dentro del mismo término comparezca a tomar intervención en el juicio que ante esta Secretaría Actuaria le sigue la Dirección Nacional de Vialidad por Expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Bahía Blanca, 25 de junio de 1974. — Ignacio Larraza, secretario.
$ 65,60 e.19|9 Nº 95.997 v.25|9|74

RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Federal subrogante, doctor Serafín Fusaro, en el expediente Nº 68, año 1971, caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad contra Fren de Morón, Magdalena Josefa o quien resulte propietario por expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, Río Negro, interinamente a cargo de dicho magistrado, Secretaría del suscripto, se cita a la demandada MAGDALENA JOSEFA FREN DE MORON y|o quien resulte propietario de una fracción parcial de tierra de 3 has., 18 as., 6 ca. y 9.067 cm2, que es parte de la chacra 42, fracción del ejido rural de Viedma, Provincia de Río Negro, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad, en Zona de Río Negro, Tº 25, Fº 471, finca 5.420, para que comparezca a juicio a contestar la demanda dentro del término de diez (10) días. — Se publica el presente por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro y en el diario "El Provincial", de esta capital.
Viedma, 13 de diciembre de 1973. — José Raúl Aldao, secretario.
$ 168,75 e.19|9 Nº 95.996 v.25|9|74

SAN JUAN

Atento el informe del Actuario, ténganse a los señores EDUARDO ADOLFO PRIETO Y RAMON B. PORRES OLGUIN por presentados en mérito a la representación invocada y por domiciliados. Por acompañadas la Carta Orgánica Partidaria, Declaración de Principios, copias fotográficas del Libro de Actas y Lista de Adherentes. Resérvese en Secretaría el Padrón de Afiliados y dése cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 18 segunda parte de la Ley 16.652, notificándose a los apoderados de los partidos políticos y publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación que con fecha catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro se constituyó un nuevo partido político en este Distrito de la Provincia de San Juan y que lleva la denominación de "Unidad Popular Sanjuanina", a los efectos de las oposiciones, si las hubiere. Firmado: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal con competencia electoral de la provincia de San Juan". — Concuerda con su original obrante a fs. 70 vta. de los autos Nº 16.116, año 1974, caratulados: "Partido Unidad Popular Sanjuanina s| Personería Jurídica-Política", que tengo a la vista, doy fe.
San Juan, 2 de agosto de 1974. — Gustabo A. Delgado Rosselot, secretario electoral Distrito San Juan.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 27 y 28|8|74.
e.19|9 Nº 1.217 v.23|9|74



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días autos: "SELMAN, José Antonio (antes Fábrica Cerámica Alberdi, S. A.) c|GONZALEZ y otros s| ejecución hipotecaria", Expte. 19.457, el martillero Hipólito L. Casalnovo, rematará el 25 de setiembre de 1974, a las 9 horas, en Portela 2873, Capital, la mitad indivisa de una fracción de campo de 12 hectáreas ubicadas en el Cuartel Quinto de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, designado como Lote B-1 y mide 192,76 de frente al sueste, por 192,70 en su contrafrente al noroeste, por 618 metros 298 mm. de fondo al sudoeste, por 628 metros 508 mm al nordeste, lindando por su frente al sudeste con camino General Rodríguez a San Fernando, por el sudoeste propiedad de Elda Bonomi y Botton de Hall, por el noreste con calle interna de Irene Fidela y María I. Basualdo y por el contrafrente al noroeste con el lote 2-B. — Base $ 15.600. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. Previa aprobación judicial. En el bien se encuentra una edificación precaria ocupada por una persona, que conforme a la cláusula 5ta. del mutuo hipotecario, deberá desocupar. — Podrá visitarse de lunes a sábados de 13 a 15 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1974. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.
$ 236,25 e. 20|9 Nº 96.350 v. 24|9|74

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 3 días en el juicio "ROGER ROSSI, ENRIQUE PABLO c| MELINGER, MARIA s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 507), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 26 de setiembre de 1974, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, calle Ituzaingó sin número, entre las de Buenos Aires y Arata, edificado en el lote señalado con el Nº 20 de la quinta Nº 12, que mide 10 metros de frente al S. E. por 35 metros de fondo. Superficie: 350 metros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circ. II, Sec. C, Quinta 117, Manzana 117, Parcela 13. — Base: $ 37.725,28, ley 18.188. Al contado y al mejor postor. El local y la primer vivienda están ocupados y explotados por la demandada y su familia, y la última casa habitación está ocupada por persona que manifestó ser inquilina y tener contrato vigente hasta noviembre de 1974. — De conformidad con lo establecido en la cláusula 8ª del contrato hipotecario en ejecución, el inmueble gravado deberá ser entregado totalmente desocupado y libre de inquilinos y|o intrusos. Se visita todos los días de 15 a 17 hs. — 8 o|o de seña; 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1974. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 202,50 e. 20|9 Nº 96.331 v. 24|9|74

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en los autos "MAINERO de BESSONE TERESA J. s|sucesión". Expte. Nº 20.674, que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 30 de setiembre a las 11.30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, los siguientes bienes: Una mesa libro de guatambú, un bargueño de guatambú, dos sillones de guatambú, cuatro sillas, una mesa ratona, un velador, una alfombra, una cama de dos plazas de guatambú con colchón pullman, almohada y colcha de algodón, dos mesitas de luz, un velador, un taburete y demás bienes inventariados a fs. 280|281. Se exhibirán en la calle Paraguay 1190, 9º "C", los días 25, 26, 27 y 28 de setiembre en el horario de 9 a 12 y de 16 a 20 hs. Sin base. — Contado. — Mejor postor. Efectivo. Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o. Entrega inmediata (Art. 565 del Cód. de Proc.).
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 120 e. 20|9 Nº 96.435 v. 23|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en los autos "MAINERO de BESSONE, Teresa Judita s| suc.", Expte. Nº 20.674, que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 30 de setiembre a las 11.30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, el departamento ubicado en la calle Paraguay 1190, 9º "C", unidad 28, con una superficie propia de 40,72 m2., que consta de living comedor, un dormitorio, baño y cocina. Desocupado. Visitar los días 25, 26, 27 y 28 de setiembre en el horario de 9 a 12 y 16 a 20 hs. — Abona por expensas comunes 273,49 $ a. mensuales. — Deuda por expensas comunes al 30|6|74 $ a. 11.095,45, que será abonado por la sucesión, así como también todas las deudas que existieran hasta el día de la escrituración. Como condición de venta será realizada y firmada por ante el escribano Sr. Alfredo Leoni. — Base: $ a. 31.316 (2|3 partes de la valuación fiscal). — Contado. — Mejor postor. Efectivo. Comisión 3 o|o. — Seña 8 o|o. — Sellado parte compradora el 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 225. —e. 20|9 Nº 96.433 v. 24|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días, en el juicio "ESQUEU de BERIZZO, CARMEN s|testamentaria" (Expte. Nº 20.521), que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 26 de setiembre de 1974, a las 15.30 horas, la unidad funcional Nº 4, planta baja, letra "A", del inmueble ubicado en esta Capital, calle Obligado 2168|78. Desocupado. Superficie propia: 85,64 metros cuadrados, más un patio de propiedad común y uso exclusivo de 21,75 metros cuadrados. — Porcentual 4,09 o|o. Debe en concepto de expensas comunes al mes de abril de 1974, la suma de $ 3.444,93. — Base: $ 77.600, con las siguientes facilidades de pago: 8 o|o de seña; 42 o|o al aprobarse el remate y el 50 o|o restante en un año de plazo, con más el 20 o|o de interés anual pagadero por trimestres anticipados a contar de la fecha de aprobación del remate. Debiendo abonarse tales intereses, ajeno al hecho de la escrituración. Si se optare por esta forma de pago la escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el escribano Miguel Santamarina. Se visita todos los días de 10 a 12 y de 16 a 18 hs. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — María I. Millán, secretaria.
$ 213,71 e. 20|9 Nº 96.332 v. 24|9|74

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en los autos "VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. S. A. S. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA contra BUREI DE CORTINA, ANA s|ejecución hipotecaria, Exp. Nº 11.355", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán el miércoles 25 de setiembre a las 15 horas en Perú 25, Bs. As., el inmueble sito en Pinamar, Partido de Gral. Madariaga, Pcia. de Bs. As., calle Avda. del Mar esq. De los Langostinos, con todo lo él edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, en lote b, mz. 42, zona C. Mide 21,50 mts. al S.E.; 28 mts. al S.O., 4,24 mts. ochava; 24,50 mts. al N.O. y 31 mts. al E. Sup.: 700,55 metros cuadrados. Catastro: Circ. IV, Sec. N., Maz. 9, Parc. 10. Cláusula "j" contrato mutuo hipotecario: "la deudora no podrá dar el bien gravado para otro destino que no sea el de vivienda familiar, en caso de alquilarlo deberá mantenerse ese destino, no pudiendo convenir un plazo mayor de dos años y un alquiler mensual no inferior al valor de la cuota fijada en la presente para la amortización del préstamo. El contrato de locación deberá someterse a la aprobación de la acreedora y una vez suscripto un ejemplar del mismo debidamente firmado por las partes debera ser entregado a la acreedora". Restricción al dominio; existe restricción perpetua y voluntaria con prohibición de subvidir, no debiendo exceder la edificación el 25 o|o de la superficie del lote, dejándose libre de edificación una franja de por lo menos 3 metros en la línea de frente y medianeras, debiéndose permitir el pasaje de cañería o cables para la instalación del servicio público. La propiedad se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de 15 a 17 horas. Base $ 439.102,52. Al contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 525.— e.19|9 Nº 96.241 v.25|9|74

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en el juicio: "CAJA POPULAR DE BELGRANO SOC. COOP. DE CREDITO LTDA. c|GUANZIROLI BENITO y otra s| ejec. hipotecaria" (Expte. 15.156), que el martillero Luis Antonio Mercado, rematará el 24 de setiembre de 1974, a las 16 horas, en el local de la calle Venezuela Nº 1318|20, 1er. piso, Capital, el siguiente bien: Fracción de Terreno de 9.961,99 metros cuadrados de superficie, situado en Los Cardales (F. C. G. Bmé. Mitre), Partido de Exaltación de La Cruz, Provincia de Buenos Aires con frente a la Ruta Provincial pavimentada Nº 6, Km. 20,800, que va de Luján a Campana, fracción designada en el plano de subdivisión característica 31|12|64 con el número 271e. siendo parte del lote C de la fracción II, que mide 75 mts. al S.E., con frente a Ruta 6: 203,60 al S.O., 46 metros al N.O., su lado N.E. formado por dos tramos que miden 101,50 y 82,60 metros. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II. Sección Rural. Parcela 271e. La ruta Nº 6, es la que une Luján con Campana y el terreno se encuentra a unos 5 Km. de la Ruta Nº 8. En el inmueble se encuentra construída una planta cuyo destino era "peladero de pollos" de 10 por 10 mts. aproximadamente, compuesta de 3 habitaciones, 2 baños y un salón, éste azulejado con piletones, y cámara frigorífica, esta última con mo-

tor eléctrico. Existen también 2 máquinas de pelar. Detrás de la construcción hay dos galpones con techo a dos aguas y pared a sus costados. La finca se encuentra actualmente ocupada por los caseros. Visitas todos los días, incluso sábados y domingos. — Base $ 70.217,50. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado y en el acto de la subasta. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1974 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 292,50 e.19|9 Nº 96.033 v.23|9|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 10 días en el juicio "RODRIGUEZ BARRO S. A. C. I. I. F. s|Quiebra s|Concurso Especial del Banco Sindical (Expte.: 38.946|1973), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital Federal. el día lunes 30 de setiembre de 1974, a las 16 horas, una fracción desocupada, ubicada en el Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., con frente al Riachuelo y a las calles Carlos Pellegrini, F. Ameghino, B. Huergo, N. Levalle y acceso al nuevo Puente Pueyrredón. — Superficie 66.844,63 ms. cs. Nom. Catastral: Circ. I., Sección N. Fracción II, parcela 7. — Base $ 8.213.267,53. Venta al contado. — 8 o|o de seña. — 3 por ciento de comisión. — Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta, con depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales del 15 o|o del monto ofrecido, debiendo suscribirse el secretario actuante los sobres que entregará bajo recibo al martillero con suficiente antelación: y que será devuelto al oferente en caso de ser superada. — Se visita de 9 a 17 hs. — El compador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1974. — Carlos Eduardo Altieri, secretario interino.

$ 675 e.11|9 Nº 94.309 v.24|9|74

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "ARGIRO, S. A. C. e I. s|quiebra", Expte. Nº 15.214, que el martillero Carlos Oscar Patiño Mayer rematará el día 27 de setiembre de 1974., a las 10 y 30 hs., en Venezuela 1518, Piso 1º de Capital Federal, el inmueble de Av. San Juan 3745|49, entre las calles Colombres y Castro Barros. La finca está edificada en el lote de terreno señalado en el plano a que se refiere su título con el número 57, compuesto de 8 m. 70 cm. de frente al Sud, por 51m40 cm. de fondo en el costado Este y 52 m. 50 cm. en el del Oeste o sea una superficie de 451.96 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 6º, Secc. 36; Manz. 108; Parc. 26. El inmueble se halla desocupado según constancias de autos, entregándose en las condiciones y estado físico en que se encuentra. Reconoce deuda por O. S. N. al 3|74. $ 3.330,20; por A. B. L. y Cont. Territ. $ 2.891,04 y por Cont. Pavim. pesos 1.287,62, ambas al 2º semestre de 1974. Base $ 96.693,33 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o y 5 o|oo Sellado Ley 20.046, todas estas sumas en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Puede visitarse los días 21, 23 y 26 de setiembre de 9 y 30 a 12 y 30 hs. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. — Ana Rosa Cusnir, secretaria.

$ 356,25 e.20|9 Nº 96.286 v.26|9|74

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA c|MANUEL MARCOS LOPEZ y otros s|Ejecución Prendaria (Expte. Nº 21.194), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 4, Piso 3º, el día 26 de setiembre de 1974, a las 14 horas; "Negativo y copias de la película "Cerro Guanaco". Exhibición en la calle Jean Jaurés Nº 545 de 12 a 16 hs., a partir del 23|9|74 (Remate Nº 4.690). La película se subasta con todos los derechos mundiales. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 23 de 1974. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 67,50 e.20|9 Nº 96.218 v.24|9|74

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "BELLIZZI Y FINVARB SOC. COL. s|Quiebra", Exp. Nº 27.170, que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el 30 de setiembre a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, el departamento Nº 11, Piso Quinto, calle Parral Nº 61, Capital, entre la Avda. Rivadavia y Yerbal, compuesto de Pasillo, Living Comedor, Balcón al frente, dos Dormitorios, Baño, Cocina y habitación y baño de servicio, Sup. Prop. 67,11 m2. — Total 171,06 mts.2. Porcentual 8,18 o|o. Según acta de constatación el departamento se encuentra ocupado por su dueño. Base $ 29.040. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o Al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil del sellado de ley. Visitar los días hábiles de 14 a 17 horas. T. E. 45.3797.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1974. — José A. Vallejos Meana, secretario.

$ 180 e.20|9 Nº 96.434 v.24|9|74

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, hace saber por tres días en el expediente Nº 16.196, caratulado O. N. A. P. R. I., S. R. L. s|quiebra, s|incidente de liquidación de bienes, que el viernes 27 de setiembre a las 15.30 hs., los martilleros A. C. Taquini y Cía., Rodolfo J. W. Vinelli, Armando G. Marolda y Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematarán sin base, en San Martín 388, el departamento sito en el edificio Rivadavia 4246, designado unidad Nº 27, ubicado en el piso 13, letra A, con superficie propia de 63,70 m2 y común de 25,24 m2, total 88,94 m2, 8 o|o de seña y saldo a los 30 días del remate y una vez aprobado el remate, 3 o|o comisión, 5 o|00 sellado legal. Desocupado. Se visita desde el jueves 19 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1974. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 123,75 e.20|9 Nº 96.330 v.24|9|74

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos "REPUESTOS Y TRACTORES S.R.L. s|quiebra" Expediente Nº 27.924 que el martillero Sr. Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 27 de setiembre de 1974, a las 10.30 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros y Balanceadores, sita en la calle Talcahuano 479 de a Capital, los bienes que se exhibirán en la calle Córdoba 5600 de la Capital Federal, los días 24, 25 y 26 de setiembre de 1974, de 8 a 13 horas y se entregarán en el mismo lugar los días 30 de setiembre y 1º y 2 de octubrede 1974, de 13 a 17 horas y que son a saber: Estanterías metálicas y de madera; mostrador; escritorio de madera; sillas de madera y plástico; filtros de aceite y combustible Celocon siliconado; filtros de aceite Cóndor; filtros diversas marcas; retenes; pernos de pistón, bujes de bronce para rodillos; juegos aros Caterpillar; crapodinas; válvula de compresor; arandelas de rolo, retenes de rolo de tractor, carcasa de filtro combustible juntas de tapa de cilindros; faros; cuentakilómetros; marcador de temperatura; un balancín; discos de embrague; pistón, motor de arranque; cojinete de biela; bombas transfusoras; inyectores; cojinetes de bancada; zapata de oruga; piñones; una estufa a kerosene etc., y demás bienes inventariados en autos. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1974. Raúl A. Vergara, secretario.

$ 165 e.20|9 Nº 96.398 v.23|9|74

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos ENRIQUE AMADEO SANCHEZ s|quiebra. — Expte. Nº 24587, que el martillero Eduardo Torres, rematara el día 27 de setiembre de 1974, a las 9,30 hs., en el local de la calle Avda. La Plata Nº 1729, lugar donde se exhibe los días 25 y 26 de setiembre de 9 a 13 hs. los siguientes bienes: máquinas de coser "Singer", "Juki"; máquinas de ojalar y de pegar botones; máquinas overlock "Yamato": máquinas de cortar "Eastman"; ventiladores; sillas; mesas; escritorios; máquinas de escribir "Olivetti"; muebles de oficina; estanterías; caja fuerte; reloj "Cronos"; instalaciones; máquina troqueladora "Cadi"; máquina "Speedy Bag Packager"; mesadas; etc.. y todos los demás bienes que se encuentran inventariados en autos a fs. 770 y fs. 775|6 vta. y que por su extensión no se enumera. — Sin base. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Contado.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1974. Raúl A. Vergara, secretario.

$ 105 e. 20|9 Nº 96.408 v. 23|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos "TUBOS y PERFILES S. A. c|BEVERLY S. A. C. I. F. A. y otros s|ejec.", Expediente 32.669 que el martillero Carlos M. Páez, rematará en Humberto I 2042, Capital, el 23 de setiembre de 1974, a las 16 hs. 57 columnas de acero para alumbrado público (de las cuales, 4 se encuentran en mal estado). Sin base, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Exhibición: de 9 a 12 hs. en la calle Heredia 626, de Avellaneda. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1974. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 75.— e.20|9 Nº 96.632 v.23|9|74

Juzgado de Comercio Nº 10, secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos "CHANTECLER S.R.L. s|quiebra", expte Nº 33.736, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 25 de setiembre, a las 12 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, los siguientes bienes: (se exhiben los días 23 y 24 de setiembre, en Corrientes Nº 636, de 13 a 16 hs) sofás, mesas ratonas, sillones, lámparas colgantes; un equipo reproductor "Decout" con dos parlantes y dos amplificadores; una batería de tambores; dos guitarras eléctricas; un piano "O. Bechtein"; un equipo de aire acondicionado central marca "Gasparic", con tablero comando y compresor, motor 50 HP.; vasos; platos; botellas de bebidas sin alcohol; botellas de whisky; máquinas de escribir y sumar "Olivetti", etc. y todos los demás bienes que se hallan inventariados en autos a fs. 109|11, y que por su extensión no se enumera. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Contado.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1974. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 105.— e.20|9 Nº 96.407 v.23|9|74

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "VOGEL MARIO HECTOR c|FONDO FERNANDO y otro s|Ejec.". Exp. Nº 32.191, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 25 de setiembre de 1974, a las 10 hs., en Talcahuano 479, Cap.. la mitad indivisa del inmueble sito en la calle Rioja 1123. Lanús, Pcia de Bs. Aires, que mide: 8,66 mts. de frente al SE., igual medida en su contrafrente al NO.; por 29,10 mts. de fondo en el costado NO.; por 29,05 mts. en el del SO. Superficie total 251,79 m2. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Nomenclatura catastral: Circunscripción I. Sección G, Manzana 5, Parcela 11, Partida 59.590. Base: $ 3.476,50. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. En efectivo. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Se adeuda por Impuesto Inmobiliario pesos 278,51. Por Municipales no registra deuda y O. Sanitarias adeuda $ 207,40. Horario de visitas de 11 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 o|oo del precio de venta en concepto de sellado.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1974. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 236,25 e.19|9 Nº 96.251 v.23|9|74

Nº 14

Juzgado Comercial 14, Secretaría 28, comunica por tres días en los autos K. C. SAIC s|quiebra, que el martillero Alberto W. Dana, subastará el día 2 de octubre de 1974, a las 14,30, en Perú 27, Cap. Fed., el siguiente bien: fracción de tierra identificadas como XI, XIV y XV, con una superficie total de 11.882,40 m2., ubicada sobre calle Rivera y Riachuelo, de la localidad de Lanús, Pcia. Bs. As., totalmente desocupada. — La venta se efectúa en block con la base: $ 255.608,94. — Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Sellado Fiscal: 5 o|oo, todo en dinero efectivo y al contado. — Se visita todos los días de 8 a 18 horas. — Informes sobre ubicación en la oficina del martillero o secretaría del Juzgado. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 27 de 1974. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 146,25 e. 20|9 Nº 96.432 v. 24|9|74

Nº 17

Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 2 días en los autos GOMEZ ANGEL c|BLANCO ALFREDO HORACIO y otro s|ejecutivo. — Expediente Nº 1523, que los martilleros Casal Hnos. rematarán el día 24 de setiembre de 1974 a las 14 hs. en Perú 27, Capital, los siguientes bienes: 1 caja registradora marca Dover 90, funcionando eléctrica s|Nº visible; 1 heladera eléctrica mostrador y vitrina de 2 puertas s|Nº ni marca visible en acero inoxidable y fórmica funcionando; 1 balanza hasta 5 kgs. marca Bonfrancheschi Hnos Nº 989 funcionando; 2 heladeras comerciales de 4 puertas de madera s|Nº ni marca visible (funcionando, otra no) con sus equipos; 1 balanza de pie hasta 500 kgs. s|marca visible; 1 horno a gas de acero inoxidable marca Dalma c|12 quemadores y 2 puertas, funcionando; 1 máquina armadora de panadería marca Argental S. A. Nº 1541, modelo D-5; 1 máquina amasadora eléctrica marca Siam s|Nº funcionando; 1 máquina sobadora funcionando s|Nº ni marca visible; 1 máquina cortadora marca Cariglino Nº 871. — Sin base, al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Ambas en efectivo. — Entrega inmediata previo pago total del precio. — Los bienes pueden revisarse en Superí 2742, Capital, días hábiles de 15 a 17 horas, y se venden en el estado en que se encuentran y se exhiben.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1974. Diego E. Palella, secretario.

$ 150 e. 20|9 Nº 96.552 v. 23|9|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 27, comunica por dos días en el juicio caratulado "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|MIGUELEZ de DICHELLO GRACIELA HAYDEE s|ejecución prendaria", Expte. Nº 189.618 que el martillero Luis María Varela rematará el día 23 de septiembre de 1974 a las 8.30 horas en el local de la calle Echeverría 1212 de la Capital Federal donde se exhibirá a partir del día 20 de septiembre en el horario de 10 a 19 horas hasta el día del remate el siguiente bien: Un automotor marca Fiat modelo, 600|R año 1972 motor Nº 100 — D — 039 — 2861094 chasis carrocería Nº 100 — D — 138 — 2547284 patente Nº B — 501407. en el estado en que se encuentra. — Base pesos 14.782,75. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Al contado entrega del bien previo pago total.

Buenos Aires, septiembre de 1974. — Arnaldo Carlos Passadore, jefe de despacho.

$ 105 e.20|9 Nº 96.448 v.23|9|74

Nº 38

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por tres días, en el juicio: CESAMAR S.A.C.I.F. c|SOMARUBA, JOSE ENRIQUE, s|ejec. prend., Expte. Nº 18.826, que el martillero Luis Antonio Mercado, rematará el 1º de octubre de 1974, a las 16 horas en Av. Sáenz Nº 162, Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca International, modelo 1956, de 140 HP. de potencia, motor Nº 454.440, chapa de la Provincia de Buenos Aires Nº 546.495, con caja playa de madera. — Base pesos 3.128,04. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Todo al contado y en el acto del remate

Buenos Aires, setiembre 11 de 1974. — Eduardo José Coll, secretario.

$ 112,50 e.19|9 Nº 96.035 v.23|9|74

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por tres días, en el juicio: CESAMAR S.A.C.I.F. c|FIGUEREDO CARLOS A.. s|Ejecutivo prenda, Expte. 010129, que el martillero Luis Antonio Mercado, rematará el 1º de octubre de 1974, a las 15.30 horas, en la Avda. Sáenz Nº 162, Capital, donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor tipo camión marca Ford, mod. año 1957, motor Ford Nº F64M7BAX-10833, de 145 HP. de potencia. dominio del Reg. Nac. de la Prop. Automotor Nº B-1028997, en el estado en que se encuentra. — Base $ 10.465,—. Seña 30 o|o, — Comisión 10o|o, al contado y en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1974. — Federico A. Young, secretario.

$ 112.50 e.19|9 Nº 96.034 v.23|9|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 18 comunica por dos días en el juicio "EBI EMULSIONES BITUMINOSAS c|AMANCAY S. A. s|Oposición a Registro de Marca" (Exp. Nº 839) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 4, piso 3ro., el día 26 de septiembre de 1974 a las 14 hs., la marca "Patito" registrada bajo Nº 392.628 a favor de Amancay S. A., Industrial y Comercial, de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, para distinguir "Jabones en General" de la clase 14. — Sin base y al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Exhibición de fotocopia de testimonio de la marca, certificada por el actuario, para su entrega posterior al comprador en la calle Jean Jaurés Nº 545 de 12 a 16 hs., a partir del 23 de septiembre de 1974. — (Inventario de remate R. 6.137).

Buenos Aires, 30 de agosto de 1974. — Elsa Beatriz Guerisoli, secretaria.

$ 105 e.20|9 Nº 96.222 v.23|9|74

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 181